



Información con **Relevancia prudencial**

Divulgación semestral **Riesgos ASG**

Grupo CaixaBank

Correspondiente a 30 de junio de 2024

Documento modificado el 31 de octubre de 2024.

Se modifica página 59 (Template 5: Banking book - Riesgo físico de cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico) y el texto de la página 60.

03

3.4. Factor Transversal ASG **Sostenibilidad**

- 3.4.1 Riesgo Medioambiental
- 3.4.2 Riesgo Social
- 3.4.3 Riesgo de Gobierno



08

8.1.4. Información Cuantitativa Riesgo **ASG**



03

Factor Transversal
ASG **Sostenibilidad**

3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD)

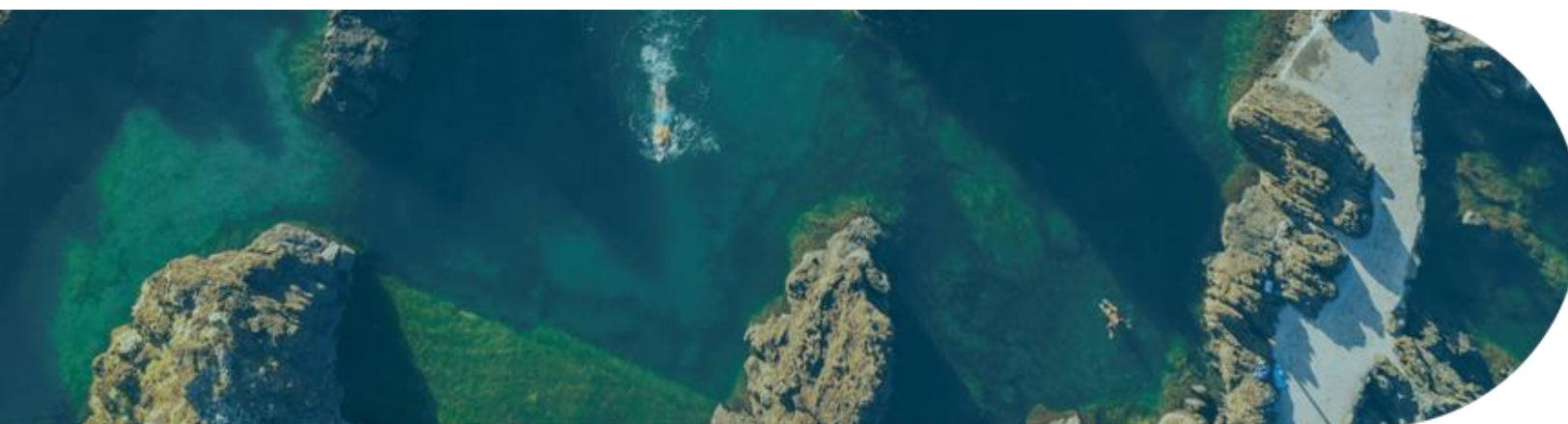
Tal y como se ha expuesto en el apartado 3.2.2, de la Información con Relevancia Prudencial correspondiente al 31 de diciembre de 2023, **el riesgo de sostenibilidad/ASG, se considera factor transversal** con afectación en varios riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos de la Entidad.

A. Tratamiento de los riesgos ASG y estándares de gestión

Los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) implican impactos financieros o reputacionales por factores tradicionalmente considerados como **no financieros**. De éstos, los que presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo son los relacionados con los efectos adversos del cambio climático (**riesgos físicos**) y con los de las medidas adoptadas para combatirlo (**riesgos de transición**).



Hay canales de transmisión de los riesgos ASG (y en especial los climáticos) a los **riesgos tradicionales** (crédito, operacional, mercado, liquidez, reputacional y de rentabilidad de negocio) que avalan su tratamiento como **factores de los riesgos tradicionales más que como riesgos autónomos o independientes**. Ese es también el enfoque adoptado mayoritariamente tanto por las entidades financieras como por los reguladores/supervisores.





Riesgos ASG

Riesgos climáticos

Riesgos de transición

- > Regulación
- > Desarrollo tecnológico
- > Variaciones mercado

Riesgos Físicos

- Agudos**
 - > Inundaciones
 - > Incendios
- Crónicos**
 - > Incremento temperaturas
 - > Cambios precipitaciones
 - > Aumento nivel del mar

Riesgos medioambientales no climáticos

- Degradación medioambiental**
 - > Pérdida de biodiversidad
 - > Contaminación
 - > Deforestación



Riesgos sociales

- > Cambios política social
- > Cambios sentimiento del mercado



Gobernanza

- > Inadecuada gestión riesgos A&S
- > Incumplimiento marco gobernanza



Canales de Transmisión



Empresas

- > Daños en la propiedad y disrupción del negocio
- > Pérdida del valor de los activos y nuevos gastos



Particulares

- > Reducción del poder adquisitivo
- > Daños en la propiedad



Macroeconomía

- > Variación de precios
- > Cambios en la productividad
- > Fricciones en el mercado laboral



Riesgos financieros



Riesgo de crédito

- > Impagos de clientes
- > Depreciación de los colaterales



Riesgo de mercado

- > Revalorización de la renta variable, la renta fija, las materias primas, etc.



Riesgo operacional

- > Cambios en cadenas de distribución, cierre de oficinas, continuidad de negocio, daños a activos físicos, cumplimiento y conducta



Riesgo reputacional

- > Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza



Riesgo de liquidez

- > Incremento de la demanda de liquidez, riesgo de refinanciación



Riesgo de negocio/estratégico

- > Resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos

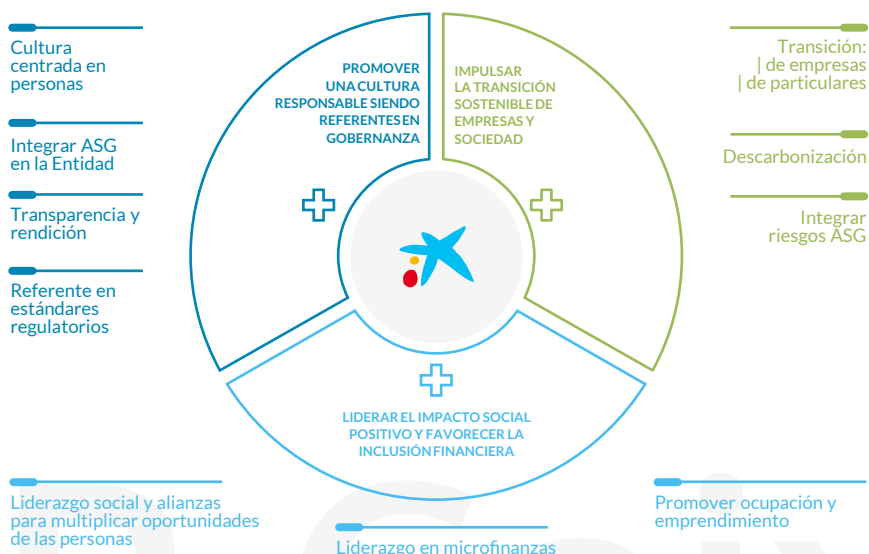
↑
Efectos medioambientales, sociales, de gobernanza y económicos

↑
Riesgos económicos y financieros

B. Plan Estratégico 2022-2024

Una de las tres prioridades estratégicas de CaixaBank en el marco del Plan Estratégico 2022-2024 para el Grupo **es ser referente en sostenibilidad en Europa**, a través del impulso de la transición sostenible de las empresas y la sociedad, del impacto social positivo e inclusión financiera, y de una cultura responsable.

Durante 2021 CaixaBank trabajó en un **Plan Director de Sostenibilidad (Plan de Banca Sostenible)** para el período 2022-2024. En la elaboración de éste participaron más de 30 direcciones del banco y 200 profesionales de diferentes direcciones, y fue aprobado por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2021. El Plan Director se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo una de las líneas principales de actuación, reflejando la aspiración de CaixaBank de consolidarse como un referente en sostenibilidad. Esta ambición es coherente con la tradición más que centenaria de firme compromiso social y de la labor de la Fundación La Caixa, accionista de referencia de la entidad.



A través de la escucha activa y el diálogo, una rigurosa metodología de medición y gestión de los datos, y una estrategia de comunicación ASG de concienciación y sensibilización externa, CaixaBank desarrolla su ambición sostenible. Para materializar el compromiso del banco con la sociedad, el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 se vertebra en torno a tres ambiciones y once líneas estratégicas:

- > **Impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad**, ofreciendo soluciones sostenibles en financiación e inversiones, con foco en eficiencia energética, movilidad o vivienda sostenible; asesoramiento ASG y con un compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo. CaixaBank, como miembro fundador de la iniciativa de las Naciones Unidas *Net Zero Banking Alliance* (NZBA), ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores más intensivos en emisiones: petróleo y gas, generación eléctrica, automoción, hierro y acero, carbón térmico, inmobiliario comercial, inmobiliario residencial, aviación, naval y agropecuario.
- > **Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera**, a través de MicroBank empresa del Grupo ([Banca ética y social](#) | [MicroBank](#) | [CaixaBank](#)), del voluntariado de los empleados del Grupo y de la acción social, impulsando soluciones de microfinanzas y manteniendo el compromiso con el mundo rural, adaptando los canales de atención a las necesidades de los distintos colectivos de clientes.
- > **Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza** a través de las mejores prácticas en cultura, reporte y comercialización responsable, acompañadas de una comunicación efectiva y transparente en materia ASG.

Con el Plan de Banca Sostenible como guía, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos a lo largo de los tres próximos años:

/ COMPROMISOS DEL PLAN DE BANCA SOSTENIBLE 2022-2024



1 Movilización de finanzas sostenibles es el importe agregado de los siguientes conceptos: Financiación sostenible Retail, como sumatorio del importe formalizado de: hipotecas verdes (con certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación de vivienda, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, y microcréditos otorgados por MicroBank. Financiación sostenible Empresas, como sumatorio del importe formalizado de: financiación sostenible a clientes del segmento Empresas, segmento Promotor y segmento CIB (Corporate and Institutional Banking). Importe de la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de clientes de CaixaBank. Incremento neto en patrimonio bajo gestión (AuM) en CaixaBank Asset Management, en productos clasificados bajo Art. 8 y Art. 9 bajo normativa SFDR. La variación incluye efecto mercado. Incremento bruto en patrimonio bajo gestión (AuM) en VidaCaixa, en productos clasificados bajo Art. 8 y Art. 9 bajo normativa SFDR. Para el cálculo se consideran las aportaciones brutas a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked. En 2023 y 2024 también incluirá aportaciones del seguro de dependencia.

2 Índice sintético ASG creado por CaixaBank con metodología desarrollada por KPMG que permite disponer de información agregada de las principales casas de análisis ASG. El indicador pondera de manera objetiva los resultados obtenidos por la Entidad en las puntuaciones de los principales analistas ASG internacionales (S&P Global-DJSI, Sustainalytics, MSCI e ISS ESG).

3 Número de titulares y cotitulares de microcréditos otorgados por MicroBank en el periodo 2022-2024.

4 % de mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (oficinas de categoría A y B). En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.

3.4.1. RIESGO MEDIOAMBIENTAL

A. Estrategia de negocio y procesos

Enmarcada en el **Plan Director de Sostenibilidad**, CaixaBank cuenta con una **Estrategia medioambiental y climática** cuyo objetivo es contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la **financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo medioambiental y climático y la reducción del impacto directo de sus operaciones**.

El despliegue de la Estrategia medioambiental y climática se incorpora dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, con el fin de **gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas**.

Considerando la complementariedad de la reducción de emisiones con el crecimiento económico, la transición a una economía neutra en carbono no sólo implica riesgos para las compañías, sino también implica oportunidades de negocio. Para contribuir a su materialización, es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de nuestros clientes y grupos de interés. Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en la financiación de proyectos de energías renovables, infraestructuras y agricultura sostenibles, entre otros. Asimismo, y a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión socialmente responsable (Véase para ampliar información la sección “Negocio Sostenible” del Informe de Gestión Consolidado 2023 de CaixaBank).

El alcance del cambio climático requiere de la colaboración público-privada y de una aproximación multisectorial. CaixaBank participa de forma regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI¹) y el Grupo Español para el Crecimiento Verde.

CaixaBank, en la Declaración sobre cambio climático, aprobada y actualizada por su Consejo de Administración en febrero de 2024, evidencia el compromiso medioambiental y climático de la Entidad a través de las siguientes líneas de acción:



Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.



Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.



Minimizar y compensar la huella de carbono operativa.



Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.



Informar de los progresos de forma transparente.

Asimismo, en el mes de febrero de 2024, el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado una Declaración sobre naturaleza, que establece grandes líneas de actuación a abordar en los próximos ejercicios:

- > Evaluación de impactos, dependencias y de la materialidad de los riesgos (foco cartera).
- > Consideración de la naturaleza en la gestión de los riesgos de sostenibilidad.
- > Apoyo a los clientes (soluciones de negocio y *engagement*).
- > Integración en la gestión de los impactos operativos (gestión de residuos, plásticos, consumo agua, etc.).
- > Formación a la plantilla (foco en equipos especializados).
- > Diálogo activo con grupos de interés (como emisores, regulador, clientes).
- > Participación en iniciativas colaborativas.
- > Transparencia y *reporting*.

¹ Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El cambio climático también ofrece oportunidades de negocio en la movilización de capital hacia inversiones que persiguen un crecimiento sostenible e inclusivo. CaixaBank ofrece a sus clientes productos que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza, e impulsan actividades que contribuyan a la transición hacia una economía neutra en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.

Adicionalmente, CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS (CaixaBank Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework), bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en 2022 y su extensión a los activos sociales en el ejercicio 2023.

De esta forma, las áreas de negocio son más conscientes de los impactos positivos que se pueden generar a través de las actividades de financiación, incluyendo la financiación de actividades que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático¹.

Por otro lado, CaixaBank, en línea con su modelo de banca sostenible, está comprometida con la integración de criterios de sostenibilidad en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica para los inversores, sino que también promueven una gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad, persiguiendo un beneficio social y ambiental².

Objetivos, metas y límites

De los objetivos, metas y límites ASG del Plan de Banca Sostenible a 2024, los más relevantes para la estrategia medioambiental se muestran a continuación:



/ MOVILIZACIÓN DE FINANZAS SOSTENIBLES



¹ Para ampliar detalle véase apartado "Movilización de finanzas sostenibles" y la sección de "Taxonomía Verde" dentro del apartado de Negocio Sostenible del Informe de Gestión diciembre 2023.

² Para ampliar detalle véase apartado "Inversión responsable" sostenibles dentro del apartado de Negocio Sostenible del Informe de Gestión diciembre 2023.

Con respecto al objetivo de emisiones netas cero, en abril de 2021 **CaixaBank se adhirió como miembro fundador a la NZBA**, promovida por UNEP FI, por la que la Entidad se compromete a alcanzar las emisiones netas cero en 2050 y a publicar objetivos intermedios de descarbonización a 2030, en los 18 primeros meses desde la adhesión para los sectores más materiales, y 36 meses para todos los sectores considerados prioritarios (sectores intensivos en emisiones).

Los primeros objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores de generación eléctrica y de petróleo y gas se divulgaron en octubre de 2022. En 2023, se publicaron objetivos de descarbonización para hierro y acero y para automoción. Adicionalmente, se publicó un objetivo de *phase-out* del carbón. Durante 2024 se han publicado los últimos objetivos de descarbonización para los sectores inmobiliario residencial y comercial, aviación, naval y agropecuario. Adicionalmente, se ha determinado la no materialidad de los sectores de cemento y aluminio (ver tabla de la p. 112).

Para los detalles del diseño de los objetivos ver <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/transicion-sostenible/estrategia-medioambiental-climatica.html>.



¹ Se contemplan las emisiones Alcance 3 categoría 11: Use of sold productos, tank-to-wheel.
² Se consideran factores mitigantes los compromisos de phase-out <=2030 o solo financiación de renovables.

Plan de Gestión Medioambiental

Asimismo, el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 de CaixaBank incluye un **Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024**¹, con ocho líneas de actuación, cuyo objetivo es reducir el impacto directo de la propia actividad del Grupo CaixaBank:

01

Gobernanza en la Gestión Ambiental a nivel Grupo.

02

Estrategia de mitigación de la **Huella de Carbono**.

03

Ambientalización de las compras y contrataciones.

04

Ambientalización de las ventas productos no financieros.

05

Compromiso con la **economía circular**.

06

Movilidad Sostenible.

07

Promoción de la eficiencia.

08

Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance.



¹ Para más información, ver la sección "Plan de Gestión Ambiental" del Informe de Gestión consolidado de CaixaBank 2023.

El **Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece objetivos cuantitativos**¹ para todos los años de duración del plan, alineados con la estrategia climática, y enfocados a la reducción de impactos directos:

Objetivo	Indicadores	2022	2022	2023	2023	2024
		objetivo	real	objetivo	real	objetivo
Minimización y compensación de la huella de carbono	Alcance 1 (vs 2021 ²)	-7,00 %	-10,00 %	-10,00 %	-21,00 %	-15,00 %
	Alcance 2 (MARKET-BASET) (vs 2021)	-100,00 %	-100,00 %	-100,00 %	-100,00 %	-100,00 %
	Alcance 3 operacional perímetro calculado 2021 ³	-12,00 %	-38,00 %	-15,00 %	-35,00 %	-18,00 %
	Emisiones Globales de CO ₂ reducidas (vs 2021)	-12,90 %	-32,00 %	-16,00 %	-33,00 %	-19,00 %
	Carbon Neutral ⁴ . Emisiones de CO ₂ compensadas: alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Consumo de energía 100% renovable	Consumo de energía de origen renovable	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Reducción de consumo/ residuo de papel	Reducción consumo de papel (vs 2021)	-8,00 %	-34,60 %	-12,00 %	-27,70 %	-15,00 %
Implantación de medidas de eficiencia energética	Ahorro energía consumida (vs 2021)	-6,00 %	-14,10 %	-8,00 %	-22,80 %	-10,00 %
Renovación de certificaciones y ampliación del perímetro	Certificaciones ambientales en principales edificios (vs 11 certificaciones 2021 ⁵)	2	2	3	3	4

¹ Los objetivos asociados a la reducción de emisiones de los alcances 1 y 2, el objetivo Carbon Neutral, el consumo de energía 100% renovable así como su reducción y el número de certificaciones tienen en cuenta a todo el Grupo (incluidas 16 filiales) y el alcance 3 y la reducción del consumo de papel se limita a CaixaBank, S.A.

² Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerantes de CaixaBank toman como año base de referencia la media del periodo 2019-2021.

³ El objetivo de alcance 3 (operacional) se calculó teniendo en cuenta el perímetro de cálculo previo a la huella de carbono operativa redimensionada, incluyendo varias categorías del alcance 3 con independencia de cuáles son materiales. Los datos de emisiones de viajes corporativos incluidos en este objetivo son de CaixaBank, S.A. y toman como año base de referencia el año 2019 (anterior a las restricciones por COVID-19).

⁴ El perímetro de neutralidad en carbono ("Carbon Neutral") incluye los alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos) a nivel Grupo CaixaBank. Las emisiones que no se han podido evitar se compensan mediante la compra de créditos en el mercado de compensación de emisiones voluntario, tal y como se explica en el Apartado de Estrategia de mitigación de la huella de carbono.

⁵ En 2022 CaixaBank vendió el Edificio certificado situado en el Paseo de la Castellana 51, trasladando a la mayor parte de sus trabajadores al Edificio de Castellana 189, que también cuenta con certificación ISO 14001. El dato base sobre el que valoramos los objetivos ha cambiado a 10 certificaciones sobre las que en 2022 se añadieron 2 edificios nuevos pertenecientes a BPI y un tercero de esta misma entidad en 2023.

B. Gobernanza

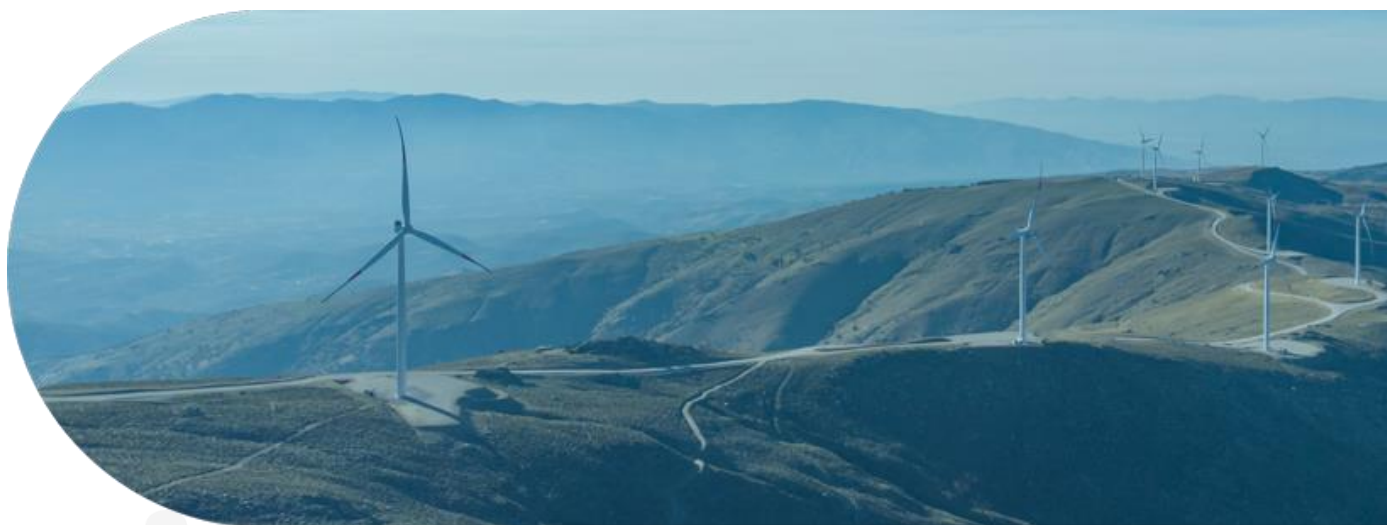
La gobernanza de la sostenibilidad es una de las prioridades para el Grupo CaixaBank. La integración de los factores ASG en la actividad del Grupo conllevó la definición y revisión de las políticas, procedimientos y roles para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones.

Por este motivo **el Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia y de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad**, así como la supervisión de su correcta implementación.

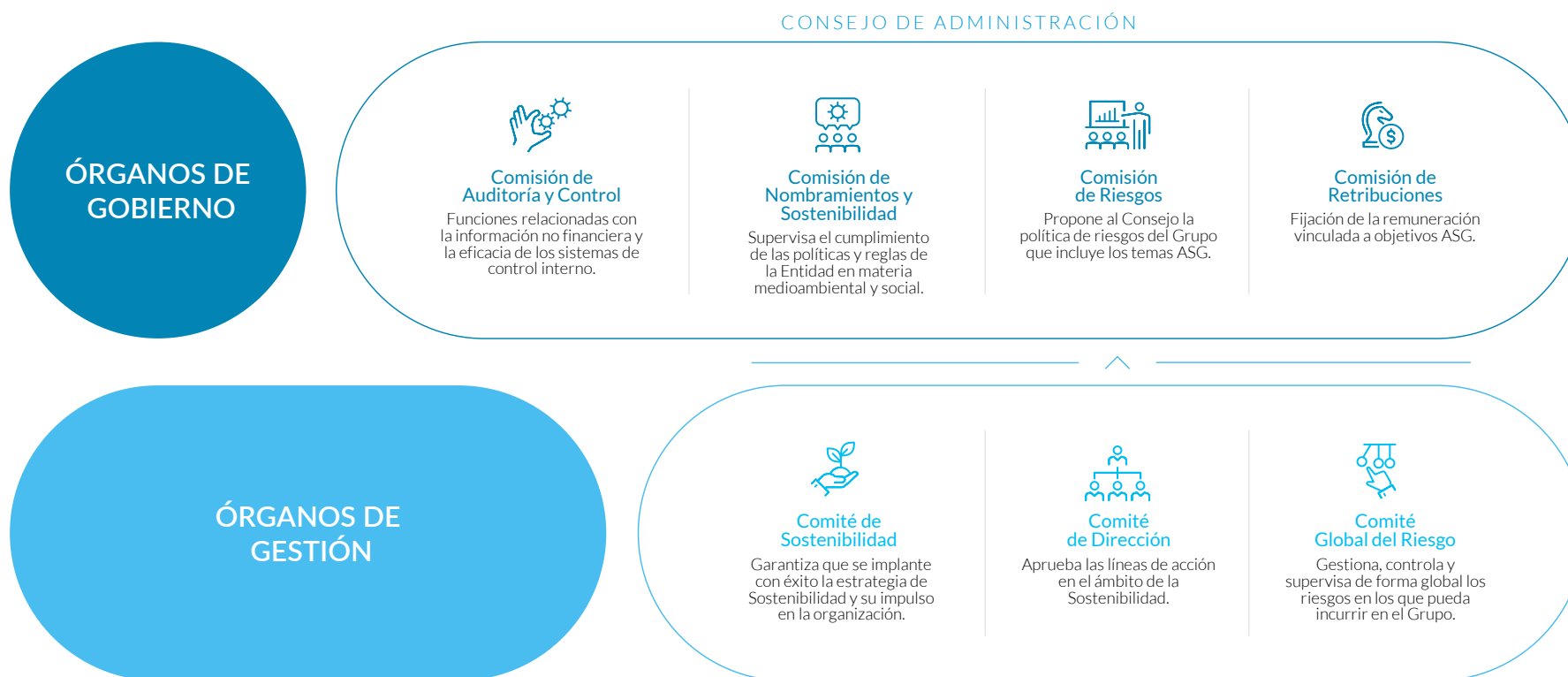
Con el objetivo de contar con un gobierno de la sostenibilidad sólido se ha establecido un sistema de gobernanza basado en la estructura de órganos de gobierno existentes, otorgándoles nuevas responsabilidades en la materia de sostenibilidad, y complementándolos con unos órganos de gestión previamente

existentes (Comité de Dirección y Comité Global del Riesgo) y la creación de nuevos comités internos, especializados en la materia, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Committees* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo, como por ejemplo el Proyecto Net Zero Banking Alliance (NZBA) o el Proyecto Tierra (inclusión de los riesgos ASG en el ciclo crediticio).

Además, este sistema de gobernanza permitirá cumplir con el objetivo de CaixaBank de implantar un modelo de gobierno de gestión de los riesgos ASG coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.



La estructura del modelo de gobernanza de sostenibilidad se describe en el siguiente gráfico:



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

Comisión de Riesgos es encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, entre los que se incluyen los riesgos ASG, y más concretamente los riesgos climáticos.

Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación regulatoria financiera y no financiera de la Sociedad, y en su caso del Grupo, que incluye información en materia de Sostenibilidad, entre otros, información climática.

Y a **Comisión de Retribuciones** corresponde fijación de la retribución variable vinculada a factores ASG.



El Grupo incorpora la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, que tiene carácter transversal, y es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en sus funciones.

CaixaBank ha integrado el seguimiento y gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente. En el mismo sentido, ha establecido el mismo marco de control interno para la información no financiera. Este marco de control, se basa en el modelo de las tres líneas de defensa, que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

Comité de Dirección es el máximo órgano de dirección responsable de aprobar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad es el órgano dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Comité Global del Riesgo es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital.

Una relación de los principales puntos de decisión de los distintos órganos de gobierno mencionados puede encontrarse en la sección 03. Gobierno corporativo dentro del apartado "Gobierno de la Sostenibilidad" y subapartado "Órganos de Gobierno" del [Informe de Gestión Consolidado 2023](#).

La Dirección de Sostenibilidad es la encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio. La Dirección de Sostenibilidad define los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis, asimismo evalúa y analiza la participación de la Entidad en asociaciones climática, y relativas a la sostenibilidad.

La Dirección de Sostenibilidad tiene la siguiente estructura organizativa:

- > Estrategia y Seguimiento de Sostenibilidad.
- > Riesgos de Sostenibilidad.
- > Coordinación de Productos y Negocios Sostenibles.
- > Comunicación ASG.
- > Riesgo Climático.

En marzo de 2024 el Consejo de Administración aprobó la actualización de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que consolida las anteriores Políticas de gestión del riesgo medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la defensa y **establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia de la Entidad**. Dicha política regula la gestión de los riesgos ASG, incluyendo los climáticos, en los procesos de admisión y establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, el medioambiente y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes (no se financian nuevos proyectos que impacten negativamente al patrimonio natural, cultural, áreas de alto valor de biodiversidad o susceptibles de sufrir estrés hídrico, ni tampoco empresas sobre las que existan evidencias sólidas de que usan trabajo infantil o forzado, hayan participado en violaciones de derechos humanos o no dispongan de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores), mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa, energía, minería, infraestructuras y agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Los **pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno de los riesgos ASG en el Grupo CaixaBank, establecidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG** son:

- > Cumplimiento de los principios recogidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG por parte de las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.
- > Supervisión corporativa de CaixaBank, como entidad matriz del Grupo.
- > Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo, y a su vez alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- > Implicación máxima de los órganos de gobierno y dirección de las sociedades del Grupo.
- > Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa¹, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

¹ Véase apartado 3.1.2 Marco de control interno.

- > Acoplamiento en los circuitos actuales de admisión de clientes, concesión de crédito e inversión por cuenta propia, así como mantenimiento de la gobernanza que los rige, para fomentar una mayor y mejor integración de los criterios ASG en la toma de decisiones y minimizar la paralelización de circuitos, que pudiera entorpecer la actividad comercial o inversora.

Remuneración

Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento, que se concede anualmente teniendo en cuenta unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados individuales se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, en 2022 se aumentó el peso de las métricas vinculadas a factores ASG (como sostenibilidad, calidad y conducta y cumplimiento) en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. En este sentido, en 2023 un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección, del resto del Colectivo Identificado y la plantilla de Servicios Centrales, incluyendo Banca de Empresas y CIB. A partir del año 2024 la movilización de finanzas sostenibles también se incluirá en la determinación de la retribución variable de Banca de Particulares, y por tanto ya de toda la plantilla de CaixaBank.

En 2023, en el esquema de remuneración variable anual de los miembros del Comité de Dirección, las métricas de calidad, cumplimiento y sostenibilidad concentran un peso conjunto del 15% (un 5% cada una), en la determinación de la retribución variable a percibir.

El resto de métricas son rentabilidad (10%), eficiencia (10%), variación de activos problemáticos (5%) y apetito al riesgo (15%). Para los Consejeros Ejecutivos el peso de estas métricas se duplica en todos los retos, excepto en el apetito al riesgo que sube al 20%, al estar la consecución de su variable determinada al 100% por retos corporativos.

En el esquema de remuneración variable plurianual, el peso de cada una de las cuatro métricas es del 25%, tratándose del CET1, el ROTE plurianual, el indicador del comportamiento relativo de la acción (TRS), y movilización de finanzas sostenibles.

Tanto para la remuneración variable anual como para la remuneración variable plurianual, la métrica seleccionada de sostenibilidad es la movilización de finanzas sostenibles, entendida como nueva producción. Esta métrica es en sí misma uno de los KPI de primer nivel del Plan Director de Sostenibilidad y del Plan Estratégico del Banco, fijada en 64.000 millones de euros de manera acumulada en el periodo 2022-2024.

Este objetivo persigue fomentar la inversión sostenible por parte de clientes particulares y empresas, contribuyendo a la transición energética hacia modelos de producción y consumo más respetuosos con el medio ambiente y a una sociedad más justa e inclusiva, y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo. De esta manera el Banco persigue migrar progresivamente el balance hacia exposiciones con un menor riesgo climático, medioambiental y social.

El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: **i)** Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética “A” o “B”), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, eco-financiación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; **ii)** La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; **iii)** Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones

menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.

C. Gestión del riesgo

Los eventos climáticos agudos o crónicos (riesgos físicos), los cambios en la regulación, el desarrollo tecnológico, cambios en las preferencias de mercado, etc (riesgos de transición) tienen su traslación tanto microeconómica como macroeconómica vía valor y rendimiento de los activos, daños, poder adquisitivo, productividad, precios o aumento de costes legales y de cumplimiento. a los principales riesgos prudenciales (crédito, mercado, operacional, reputacional, liquidez...). Y lo mismo ocurre con los fenómenos relacionados con la naturaleza. Así, se considera que los factores y riesgos ASG se materializan en impactos en estos riesgos principalmente a través de la exposición de las entidades financieras a sus contrapartes (empresas no financieras y personas físicas).

El riesgo de sostenibilidad (ASG) está recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos como factor transversal en varios de sus riesgos (crédito, reputacional, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales). Así, el riesgo climático está incorporado como un riesgo de nivel 2 del riesgo de crédito y el riesgo medioambiental como un riesgo de nivel 2 del riesgo reputacional. Adicionalmente, se ha incorporado una mención al riesgo climático en el riesgo de “Daños en activos materiales”, nivel 2 de “Otros riesgos operacionales”, y se han incluido referencias a dicho riesgo en los “Riesgos para la continuidad operativa”, también nivel 2 de “Otros riesgos operacionales”, así como en distintos riesgos de nivel 2 del “Riesgo legal y regulatorio”.

La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG) es la base para un despliegue proporcionado de sus procesos de gestión y permite alimentar los procesos estratégicos y la calibración del riesgo.

El análisis de materialidad financiera (*outside-in*) se centra en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (tales como crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional o de rentabilidad de negocio) para las distintas carteras.

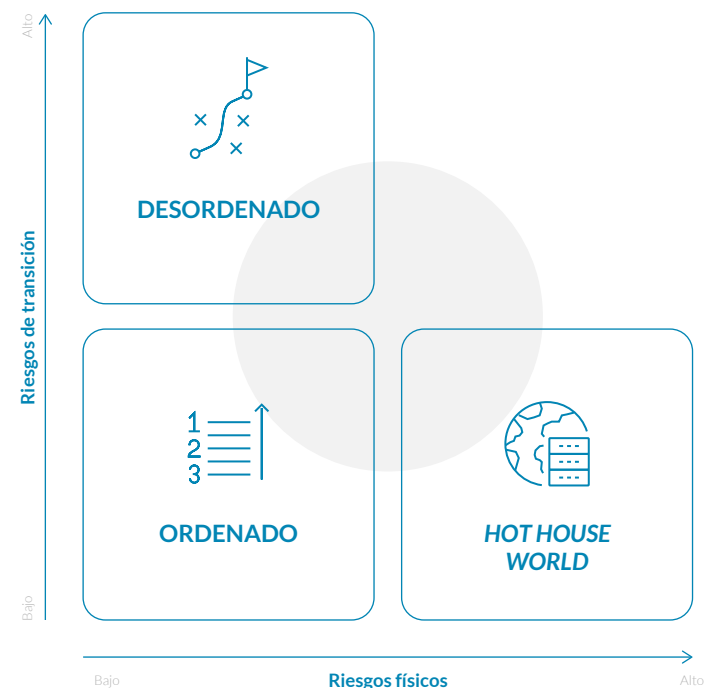
Identificación y evaluación de los riesgos climáticos

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, **la evaluación del riesgo climático** se basa en unos escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales.

La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos del cambio climático en el sistema financiero y en la economía.

En línea con las expectativas supervisoras, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la NGFS:

- > **Transición ordenada:** Un escenario de transición ordenada supone la introducción de políticas climáticas de forma temprana y con una profundidad y alcance crecientes de manera que se alcance el objetivo de 1,5 °C. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.
- > **Transición desordenada:** Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de 1,5 °C.
- > **"Hot House World"** (nivel elevado de calentamiento global): Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.



Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas e hipotecaria, tal como se muestra en la tabla a continuación.



1 Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

		RIESGOS DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de *Hot House World*.

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

		RIESGOS DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN HOT HOUSE WORLD

		RIESGOS DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

 Riesgo bajo  Riesgo medio-bajo  Riesgo medio  Riesgo medio-alto  Riesgo alto

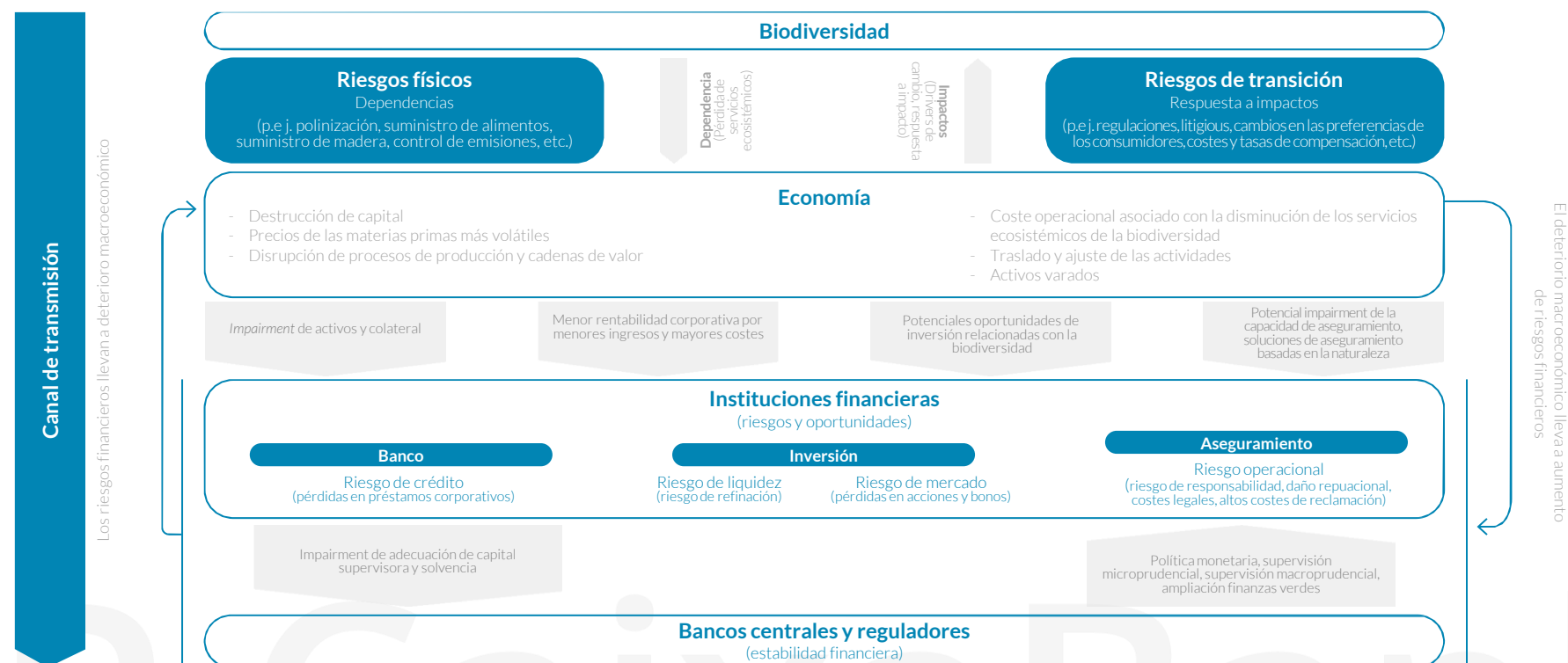
CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Identificación y evaluación de otros riesgos relacionados con la naturaleza

El análisis de la materialidad de los riesgos medioambientales no climáticos se ha centrado en los impactos en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, contaminantes...). La naturaleza puede impactar a los riesgos tradicionales a través de 5 *drivers*: cambios en uso de la tierra, uso y explotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación y especies invasoras. Para este análisis preliminar, se utiliza una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la

lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos tradicionales.

Bajo estos criterios, se considera que los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran en el riesgo de crédito, en el medio y largo plazo y para la cartera de personas jurídicas. Además, existe también impacto en los riesgos reputacionales.



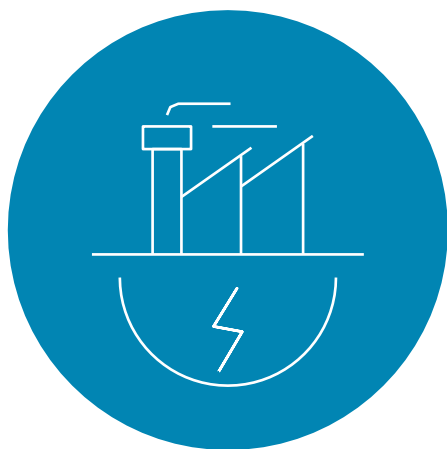
Gestión del riesgo medioambiental

Siguiendo las conclusiones de la evaluación de los riesgos ambientales, y dada la menor materialidad de los no climáticos, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos, tal como se detalla a continuación. No obstante, ya existe en CaixaBank una gestión activa de los riesgos ambientales no climáticos a través de las siguientes palancas:

- > Incorporación de los riesgos medioambientales en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG. Los riesgos medioambientales objeto de esta política incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural.

- > Aplicación de los Principios de Ecuador a determinadas operaciones con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.
- > Gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticas: CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosure* (TNFD). En este sentido, durante 2022 y 2023 CaixaBank participó en uno de los proyectos piloto puestos en marcha por TNFD y coordinado por UNEP FI, en el que se trabaja el borrador de marco de TNFD.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2024 se está profundizando en el análisis de detalle de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.



Gestión del riesgo climático

La gestión y el análisis de los riesgos climáticos de CaixaBank está de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, el marco regulatorio, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD) y la Directiva sobre información no financiera de la Comisión Europea (*Non-financial reporting Directive*, NFRD). Las expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo, de noviembre de 2020, son también especialmente relevantes, habiéndose establecido planes de acción y calendarios de implantación para asegurar el alineamiento de sus procesos con las expectativas de supervisión. De esta manera, en términos generales, las acciones indicadas a continuación están orientadas a integrar los riesgos ASG en la gestión general de riesgos de la organización.

Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

En marzo de 2024 el Consejo de Administración aprobó la actualización Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que consolida las anteriores Política de gestión del riesgo medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la defensa, y establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia de la Entidad.

Adicionalmente, dicha política regula la gestión de los riesgos ASG, incluyendo los climáticos, en los procesos de admisión de clientes y seguimiento e incluye las siguientes líneas de actuación:



01

Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.

03

Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, ya sea en formato corporativo o de proyectos.

05

Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de esta Política u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).

07

Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener la independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones, y seguimiento y control de dichos riesgos.

02

Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.

04

Realizar un seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.

06

Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.

08

Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero sólida, en los procesos ordinarios de toma de decisiones.

Esta política establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, medioambiente y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa y seguridad; energía; minería; infraestructuras y transporte; agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Destacan para el sector energético las siguientes restricciones a la financiación:

Petróleo	Gas
Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías y generación de energía a partir del petróleo, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.	Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción/producción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento y generación eléctrica con gas natural, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.
Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con fechas de vencimiento a medio plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías o generación de energía a partir del petróleo.	Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con vencimiento a largo plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento o generación de energía eléctrica con gas natural.

Adicionalmente, para el sector del carbón, se aprobó el *phase-out* del carbón a 2030.

Además, CaixaBank no asumirá riesgo de crédito en nuevos proyectos relacionados con la exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico; exploración, producción, procesamiento o transporte de arenas bituminosas; exploración y producción de petróleo y gas en aguas profundas; exploración y producción de petróleo y gas de esquisto; extracción mediante *fracking*; construcción, desarrollo o expansión de centrales eléctricas de carbón, nucleares o instalaciones de enriquecimiento de uranio entre otros¹. El perímetro de la política afecta a empresas: i) con las que se estudie establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías; así como cualquier otra forma de financiación; ii) en las que se invierta por cuenta propia en títulos de renta fija y variable; y iii) Sociedades del grupo gestionadas a través de la cartera de participaciones accionariales.

En este proceso de análisis y en el marco de la aplicación de los Principios de Ecuador, a los cuales CaixaBank se adhirió en 2007, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de dichos principios.

Desde la aprobación de la primera versión de la citada política en 2019 hasta la actualidad, CaixaBank está analizando su cartera de clientes con mayor riesgo inherente ASG para cumplir con los compromisos de gestión de riesgos ASG y, especialmente, de aquellas exclusiones contempladas en la política relacionadas con el sector defensa, riesgo medioambiental alto o derechos humanos (incluida la salud y seguridad de los trabajadores), entre otras. Esto es, se están realizando análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG. Así, durante 2023, CaixaBank inició un proceso de priorización de los clientes de su cartera, empezando por los vinculados con el sector defensa y seguridad y/o con domicilio fiscal en países de alto riesgo desde la perspectiva de Sostenibilidad y/o clientes con actividades que generen un riesgo medioambiental alto.

Adicionalmente, en el proceso de admisión de clientes y admisión de operaciones de financiación y siempre que se cumplan los requisitos establecidos para la fase de implementación que aplique en cada momento, se realizan análisis de los riesgos ASG de los clientes y de las operaciones para garantizar no sólo el cumplimiento de los aspectos estrictamente delimitados en la política, sino también otros relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, la existencia o no de controversias medioambientales y sociales, su estrategia de descarbonización, así como el cumplimiento de los Principios de Ecuador, cuando aplique. Como resultado de estas evaluaciones de riesgos ASG, CaixaBank emite sanciones que pueden ser determinantes para la admisión de clientes y también para la concesión de operaciones de financiación a clientes o financiación de proyectos.

Adicionalmente, se realizan formaciones recurrentes a los Centros de Admisión de Riesgos y Centros de empresas con el objetivo de informar sobre los circuitos/ controles implantados en el proceso de solicitud de financiación.

¹ Ver detalle completo en https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf

Circuito de gestión de controversias ASG

En 2023 CaixaBank aprobó y se ha actualizado en julio de 2024 un nuevo circuito para la coordinación intragrupo en relación con controversias ASG graves ligadas con compañías con las que el Grupo tenga o busque tener posición y que puedan, potencialmente, suponer la violación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad u otras políticas responsables. Con este fin, se ha creado un grupo de trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad para el análisis y dictamen sobre la gravedad de la potencial violación. Las alertas sobre potenciales controversias pueden provenir de fuentes externas o internas. Este grupo de trabajo analiza cualquier alerta que corresponda a emisores con los que CaixaBank tenga posición

activa por cuenta propia (ALM, Treasury & Funding o Participadas); tenga una relación contractual; sea cliente o esté en proceso de estudio o esté en las posiciones activas de clientes con carteras asesoradas. Tras este análisis, el grupo de trabajo dictamina o eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad (o Comité de Dirección) la gravedad de la controversia y propone las estrategias de respuesta para cada una de las unidades del Grupo con posición en la compañía relacionada con dicha controversia.



Principios de Ecuador

Los principios de Ecuador se establecieron para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

/Alcance

- > Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MM US\$.
- > Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MM US\$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MM US\$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- > Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MM US\$.
- > Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.
- > Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a operaciones sindicadas, con plazo superior o igual a 3 años y cuando el compromiso individual de CaixaBank sea de entre 7 MM € y 35 MM €. Adicionalmente, el procedimiento se aplica a otras operaciones para financiar proyectos de inversión con un plazo mínimo de 3 años e importe mínimo de 5 MM € cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

/Ámbito de aplicación

- > Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- > En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de due diligence, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos.

En este sentido, en 2023 la Entidad financió 10 proyectos por una inversión total de 7.949 MME, con una participación de 841 MME. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la siguiente tabla:

	2023		2022	
	Unidades	MME	Unidades	MME
Categoría A ¹	3	346	1	536
Categoría B ²	3	225	2	439
Categoría C ³	4	270	4	311
Total	10	841	7	1.286

¹ Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.

² Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.

³ Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.



Nuevo marco de medición y análisis de escenarios:

/Análisis de escenarios cualitativos

CaixaBank realiza análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el riesgo de transición, **el análisis cualitativo** se centra en la **identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición** en los sectores con riesgos materiales de la cartera. En concreto, el análisis se realiza para los sectores más intensivos en emisiones: electricidad, petróleo y gas, aviación, sector naval y automoción, inmobiliario comercial y residencial, cemento, hierro y acero, aluminio y sector agropecuario. Para estos sectores, se identifican las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y se establecen mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad (escenarios de 1,5°C en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.

En relación con la **evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático**, y dado que España es una región impactada por estos riesgos, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera de particulares, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. Entre finales de 2023 y principios de 2024, CaixaBank participó en el ejercicio de análisis *one-off* del **escenario de riesgo climático Fit-for-55 que está realizando** la EBA. El objetivo del ejercicio fue evaluar la resistencia del sistema bancario de la Unión Europea (UE) al impacto potencial de los riesgos climáticos, en consonancia con el mandato de la Comisión Europea en el ámbito de su Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles.

/Desarrollo de un marco cuantitativo de medición, seguimiento y ejercicios de estrés climático

Desde 2023, CaixaBank dispone de un marco cuantitativo de medición de los riesgos climáticos. Durante la primera mitad del año 2024, CaixaBank ha avanzado en la sofisticación de su marco de medición y proyección de riesgos, como parte de la evolución continua de sus modelos. Este marco permite proyectar y monitorear los impactos del riesgo climático en el riesgo de crédito, con el objetivo de fortalecer el proceso integral de evaluación de riesgos climáticos. Esta iniciativa forma parte de la evaluación de materialidad y asegura una coherencia robusta en la gestión de riesgos.

Este marco de medición incorpora los impactos de los principales riesgos físicos, incluyendo incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías y olas de calor, y tiene en cuenta el impacto de la probabilidad de ocurrencia y severidad de estos eventos en los valores de las garantías hipotecarias y en la actividad económica de los clientes. Además, recoge los impactos del riesgo de transición en la calidad crediticia de las empresas, considerando las emisiones de carbono, los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto en los volúmenes de negocio y márgenes de los incrementos en los costes de producción. Por último, el marco permite cuantificar el impacto de la transición en las garantías hipotecarias, asumiendo que los inmuebles menos eficientes energéticamente serán menos atractivos en el futuro.

Los riesgos vinculados al cambio climático tienen una naturaleza intrínsecamente incierta. Dependerán, entre otros factores, de las políticas que se adopten globalmente. Se caracterizan también por horizonte temporal a largo plazo. Además, su modelización no puede basarse únicamente en la experiencia histórica y, por tanto, se fundamentará en herramientas prospectivas. En este contexto, el marco de medición incluye diversos escenarios y horizontes temporales largos.

En concreto, se han desarrollado modelos que proporcionan probabilidades de incumplimiento (PD) y severidades (LGD) proyectadas a largo plazo (2050) y bajo tres escenarios (transición ordenada, desordenada y *hot house world*).

Este marco de medición es la base de integración del riesgo climático tanto en los requerimientos de capital económico como en el escenario de debilidad extrema para el ICAAP. Asimismo, esta metodología ha permitido cuantificar la exposición

potencialmente afectada por riesgo climático con impacto en riesgo de liquidez, esto último en el ámbito del ejercicio ILAAP. En este sentido, en la primera mitad del año se ha presentado el ejercicio anual de autoevaluación de capital (ICAAP), con fecha de referencia diciembre 2023, que incluye por primera vez la estimación de requerimientos de capital económico por riesgo climático.

En paralelo, durante 2023 se desarrollaron escenarios extremos de riesgo operacional vinculado tanto a riesgos físicos, valorando el daño potencial de determinados eventos meteorológicos a activos materiales, como de transición, a través de potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad, resultando ambos en un impacto limitado.

/Fuente de datos utilizados en la medición

Actualmente, CaixaBank está utilizando diferentes fuentes de datos para medir los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente:

Datos de clientes:

- > Internos por contraparte. La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- > Internos, por activos físicos, principalmente: 1) *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y 2) el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC, por sus siglas en inglés).
- > Públicos: se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- > Agencias de *rating* ASG.
- > Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa).
- > Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), AIE (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).
- > NGFS (Network for Greening of Financial System).
- > PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials).
- > Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, Copernicus.

CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecer los análisis de riesgos de sostenibilidad. Como parte del Plan Director de Sostenibilidad se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad. Se trata de un proyecto transversal enfocado en las necesidades de datos de sostenibilidad a nivel corporativo. Los requisitos se han desarrollado con el objetivo de lograr un entorno estratégico de generación de informes y gestión de datos reforzado por el sistema. Además de las mejoras del sistema dentro del alcance del modelo de datos, se han llevado a cabo otras iniciativas para obtener datos de forma masiva de bases de datos/proveedores externos como, por ejemplo, la obtención del certificado de eficiencia energética (EPC) para el stock de la cartera inmobiliaria, incluyendo la utilización de *proxies* para los casos en que los EPC no existan o no estén disponibles.





/Métricas de riesgo climático

La gestión de la cartera crediticia busca alinear el impacto indirecto en el cambio climático con el apetito al riesgo y el compromiso con los objetivos de sostenibilidad. Para ello, se monitorizan métricas relacionadas con el riesgo climático. Desde el año 2022 se ha incorporado en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) una métrica que tiene como objetivo monitorizar la concentración de la cartera en sectores intensivos en carbono del segmento empresas, sin perjuicio de los otros indicadores clave que se monitorizan internamente como complemento del RAF.

En el marco del Pilar 3, y adicionalmente a la monitorización de emisiones financiadas, de las métricas de descarbonización y de los objetivos de movilización sostenible, la Entidad realiza seguimiento semestral de métricas relacionadas con el riesgo climático de acuerdo con el mandato de la EBA.

- > Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo;
- > Eficiencia energética de la cartera hipotecaria;
- > Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono;

- > Exposiciones sujetas a riesgo físico; y
- > Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE.

La información cuantitativa sobre las métricas de riesgo ASG se detallan en el apartado 8.1.4.

Emisiones financiadas y objetivos de descarbonización

CaixaBank está midiendo las emisiones vinculadas a su financiación e inversión (alcance 3 de la categoría 15 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer el impacto global en términos de huella de carbono de la actividad de financiación. Esta información permite a CaixaBank el establecimiento de sendas de descarbonización que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la *Net Zero Banking Alliance*.

La información sobre estas métricas se puede encontrar en las tabla 8.39.



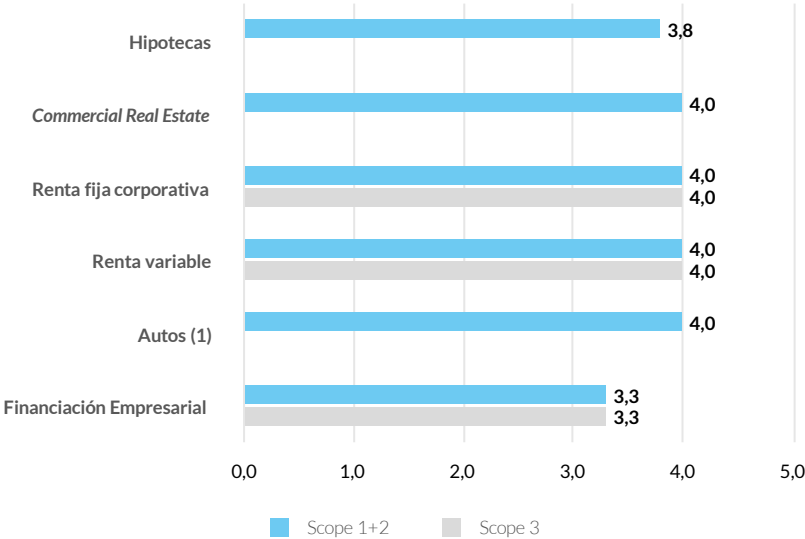
Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un enfoque *bottom-up*, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma “*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*”:

- > las emisiones asociadas a la cartera hipotecaria se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados;
- > las emisiones asociadas al resto de la cartera de financiación e inversión se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/ proyectos financiados, o bien a partir de proxies sectoriales.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado basándose en el factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo, así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas, asignándose el *score 1* a los datos de mayor calidad y un *score 5* a los de menor calidad. El *score* de calidad de datos por tipo de activo es el siguiente:



1 Corresponde solo a Alcance 1.

Objetivos de descarbonización

Hasta la fecha, se ha publicado 10 objetivos de descarbonización. Además, se ha determinado la no materialidad, en CaixaBank, desde el punto de vista de descarbonización, de otros 2 sectores intensivos (aluminio y cemento).

Los detalles sobre las decisiones de diseño y demás características de cada uno de los objetivos pueden encontrarse en [la página web de la entidad \(https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/transicion-sostenible/estrategia-medioambiental-climatica.html\)](https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/transicion-sostenible/estrategia-medioambiental-climatica.html)

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Escenario	Año base	Métrica año base	Objetivo de reducción (2030)	Métrica objetivo (2030)	Riesgo considerado
Electricidad	1	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2020	136 kg CO ₂ e/MWh	-30 %	95 kg CO ₂ e/MWh	Exposición (límite concedido)
Petróleo y gas	1, 2, 3	Total emisiones financiadas	IEA Net Zero 2050 ¹	2020	9,08 Mt CO ₂ e	-23 %	6,99 Mt CO ₂ e	Riesgo dispuesto
Automoción	3 ²	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2022	154 g CO ₂ /vkm	-33 %	103 g CO ₂ /vkm	Exposición (límite concedido)
Hierro y acero	1+2	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2022	1.230 kg CO ₂ e/t acero	-[10-20]%	1.107 - 984 kg CO ₂ e/t acero	Exposición (límite concedido)
Carbón térmico	N/A	Total exposición	N/A	2022	2.845 MM € (213 MM € considerando factores mitigantes ³)	-100 %	0 MM €	Riesgo dispuesto
Inmobiliario Comercial	1+2	Intensidad física	CRREM 1.5 CRE Península Ibérica	2022	20,5 kgCO ₂ e/m2	-41 %	12,1 kgCO ₂ e/m2	Exposición (límite concedido)
Inmobiliario residencial	1+2	Intensidad física	CRREM 1.5 RRE Península Ibérica	2022	23,57 kgCO ₂ e/m2	-19 %	19,03 kgCO ₂ e/m2	Exposición (límite concedido)
Naval	1	% de alineamiento	IMO 2018	2022	AD= 11,9%	-11,9 %	AD=0%	Riesgo dispuesto
Aviación	1	Intensidad física	MPPU 1.5 ⁴	2022	102 gCO ₂ /RPK	-30 %	71 gCO ₂ /RPK	Exposición (límite concedido)
Agropecuario	emisiones directas ("on-farm" + alimentación)	Intensidad física	SBTI FLAG Commodity Pathways 1.5 ⁵	2022	Objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general			N/A

1 Net Zero by 2050. A Roadmap for the Global Energy Sector de mayo 2021.
2 Se contemplan las emisiones Alcance 3 categoría 11, tank-to-wheel.
3 Se consideran factores mitigantes los compromisos de phase-out <=2030 o solo financiación de renovables.
4 Carbon Risk Real Estate Monitor.
5 Alignment Delta de acuerdo con los Principios de Poseidón, excluyendo pasajeros.
6 Escenario de la Organización Marítima Internacional (IMO por sus siglas en inglés), de acuerdo con los Principios de Poseidón.
7 Escenario Mission Possible Partnership "Prudent" Scenariio, de acuerdo con las Guías Pegasus.
8 Science Based Targets: Forest, Land and Agriculture.

Gobernanza de los objetivos de descarbonización

Los objetivos de descarbonización han sido aprobados por los órganos de gobierno. Mensualmente, se presenta un seguimiento de la evolución al Comité de Sostenibilidad y al Comité Global del Riesgo. Adicionalmente, tanto el Comité de Dirección como los órganos de gobierno correspondientes (Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Riesgos) son informados anualmente sobre la evolución de las métricas. A nivel operativo, se han creado grupos para

las diferentes áreas de negocio que, semanalmente, se reúnen para evaluar la conveniencia de realizar las operaciones con impacto en las métricas NZBA en función de objetivos anuales de gestión. Los grupos incluyen a miembros de las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático.



3.4.2. RIESGO SOCIAL

A. Estrategia de negocio y procesos

En línea con el Plan Estratégico 2022-2024 y el Plan de Banca Sostenible y adicionalmente a lo ya indicado en la sección anterior, CaixaBank trabaja para mantener su liderazgo en impacto social positivo a través de sus actividades de microfinanzas e inclusión financiera, fomentando una cultura responsable centrada en las personas y las mejores prácticas de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea. El banco también canaliza y promueve iniciativas sociales a través de sus oficinas, gracias a la red de voluntariado de CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa", la Fundación Dualiza, MicroBank y otras iniciativas sociales.

Con el objetivo de reducir y mitigar el impacto del cambio climático y reducir la exposición a riesgos sociales, CaixaBank se ha adherido a múltiples iniciativas que confirman su compromiso. Para más detalle sobre las adhesiones y alianzas ASG del Grupo CaixaBank véase Informe de Gestión del Grupo CaixaBank ejercicio 2023 (p. 19 – 21).

A través de la emisión de bonos sociales, que alcanzó un total de 5.000 millones de euros en 5 bonos sociales emitidos en el período 2019-2023, la entidad contribuye al desarrollo de la sociedad, luchando contra la pobreza y fomentando la creación de empleo en las zonas más desfavorecidas, ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo la buena salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades.

Adicionalmente, para asegurar el éxito del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, CaixaBank está llevando a cabo diversas iniciativas de relación con sus diferentes grupos de interés que aspiran a contribuir a la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza:



Clientes

- > Proyecto de Valor Social, Finanzas Inclusivas, MicroBank, Banca de conveniencia, Cultura financiera, Empleo y emprendimiento, Proyectos sociales, Bonos sociales.
- > Ejercicio de Declaración de Impacto Adverso (PIAS) de decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad, en previsión del requerimiento regulatorio en 2023.
- > Proveedores. Incorporación, desde 2020, de nuevas certificaciones y criterios de sostenibilidad en el proceso de registro y homologación de proveedores.



Inversores y accionistas

- > Participación en reuniones ASG con inversores institucionales para compartir prioridades y entender sus expectativas, así como con los principales analistas de sostenibilidad.
- > Compromisos ASG asumidos por VidaCaixa y CaixaBank Asset Management en iniciativas de UNEP FI en materia de derechos humanos.
- > Reuniones específicas para promover y acompañar a nuestros accionistas minoristas y clientes en el incremento de sus conocimientos sobre finanzas sostenibles.



Sociedad, actores de la industria, ONG y otras entidades

- > Comprometidos con los colectivos vulnerables: Compromiso de atención personalizada al Colectivo Sénior y no abandono de municipios(≈360.000 clientes con cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción).
- > Participación en eventos como ponentes para concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- > Participación en grupos de trabajo de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) para avanzar en la medición del impacto; inclusión financiera y otros programas internacionales.
- > Reuniones periódicas con otras organizaciones y participación en *think-tanks* e iniciativas como CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros), WSBI (*World Savings and Retail Banking Institute*), SpainNAB, Forética y Seres para compartir conocimiento sobre sostenibilidad y avanzar en su implantación.
- > Colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" y el Observatorio de los ODS para impulsar la implementación de los ODS entre las empresas españolas a través del seguimiento continuo del cumplimiento de los mismos.
- > Publicaciones y actividades de divulgación: publicación de Sostenibilidad, impacto socioeconómico y contribución a los ODS17 de Naciones Unidas, Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social con IESE *Business School*.
- > Diálogo activo con organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil.



Empleados

- > CaixaBank considera la relación con sus empleados como una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos. Las políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo de las personas se fundamenta en el respeto a la identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, filiación, edad, estado civil, discapacidad, y demás situaciones protegidas por el derecho (como condiciones médicas sensibles, formar parte de la representación de empleados o por su contexto social, entre otros) y evitar un uso indiscriminado de la tecnología que pueda poner en riesgo la seguridad e igualdad de los empleados. Por otro lado, Auditoría Interna comprueba que la Representación Legal de los Trabajadores participe en los procesos legalmente previstos como por ejemplo en el Plan de Igualdad o Prevención de Riesgos Laborales.
- > Formación en sostenibilidad a la plantilla del Grupo CaixaBank y publicación periódica de contenidos en la Intranet o web corporativa.

Para consultar las principales políticas en materia de ética e integridad aprobadas por el Consejo de Administración véase la sección "Comportamiento ético y responsable" del Informe de Gestión Consolidado junio 2024.

De los objetivos, metas y límites ASG del Plan de Banca Sostenible a 2024, uno de los más relevantes para la estrategia social incluye alcanzar 413.300 beneficiarios de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank. Además, en relación con el objetivo de porcentaje de mujeres en posiciones directivas, en 2023 con motivo de la actualización del Plan de Igualdad, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 desde el 42% al 43%, habiéndose conseguido cumplir ya en diciembre de 2023.

Adicionalmente, CaixaBank es firmante, desde 2019, de los Principios de Banca Responsable, lanzados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés). Estos Principios tienen como objetivo alinear la actuación del sector financiero con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre cambio climático¹.

¹ Véase informe de Principios de Banca Responsable en la sección "UNEPIFI" dentro del Informe de Gestión Consolidado diciembre 2023.

B. Gobernanza

La gobernanza de los riesgos sociales forma parte de la gobernanza común establecida para la sostenibilidad; véase apartado sobre gobernanza en relación con el riesgo medioambiental.



C. Gestión del riesgo

Los riesgos sociales (“S”) miden posibles impactos adversos indirectos en la sociedad, derivados de la prestación de servicio a, o inversión en, personas jurídicas que no respeten los derechos humanos o la seguridad y salud de sus empleados. A este respecto, la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales, ha determinado que existe un impacto medio-bajo en los segmentos de clientes de CIB y Banca de Empresas para el riesgo de crédito y un impacto medio-bajo en el riesgo reputacional en todos los horizontes temporales.

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES

		RIESGOS SOCIALES		
		CP	MP	LP
 Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB	—	—	—
	SEGMENTO DE EMPRESAS	—	—	—
	SEGMENTO HIPOTECARIO	—	—	—
	SEGMENTO DE CONSUMO	N/A	N/A	N/A
 Otros riesgos	MERCADO	—	—	—
	OPERACIONAL	—	—	—
	REPUTACIONAL	—	—	—
	LIQUIDEZ	—	—	—
	NEGOCIO/ESTRATÉGICO	—	—	—

— Riesgo bajo — Riesgo medio-bajo — Riesgo medio — Riesgo medio-alto — Riesgo alto CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

El control y la gestión de los riesgos sociales en la relación con clientes y en la inversión por cuenta propia contempla las siguientes líneas de acción principales:

- > Integrar los riesgos sociales en la toma de decisiones y evitar la financiación o la inversión en aquellas compañías o proyectos relacionados con infracciones graves en materia de derechos humanos laborales.
- > Trabajar para entender los impactos en los derechos humanos derivados de su actividad para así prevenir y evitar contribuir a los potenciales impactos negativos adversos y, si aplica, mitigarlos en lo posible.
- > Gestionar los riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza, e integrar su análisis en la prestación de productos y servicios a clientes, inversión por cuenta propia y gestión de la cartera de participaciones accionariales.
- > Actuar de acuerdo con los compromisos públicos adoptados, tales como los “Principios sobre derechos humanos” y los “Principios de Banca Responsable”, así como cualquier otra iniciativa y compromiso en el ámbito ASG que se considere, siempre bajo la responsabilidad de cumplir con sus exigencias adecuadamente.

Con el objetivo de reducir la exposición de CaixaBank a los riesgos sociales de las contrapartes, se evalúan en los procesos de admisión a través de los criterios establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad (ASG) en cuya elaboración se han tenido en cuenta los estándares e iniciativas internacionalmente reconocidos, entre los que destacan:

- > Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- > Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- > Principios de Ecuador.
- > Los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- > Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
- > Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- > La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Para más información, véase la sección “Comportamiento ético y responsable” del Informe de Gestión consolidado de CaixaBank 2023.



3.4.3. RIESGO DE GOBIERNO

A. Gobernanza

Los principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank persiguen el objetivo, entre otros, de gestionar de forma prudente y global todos los riesgos (financieros y no financieros), con base en los Principios Generales de Gestión del Riesgo y el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y en materia de sostenibilidad, en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que regula la gestión de estos riesgos en la relación de la Entidad con sus clientes. En particular en la gobernanza de los riesgos medioambientales, tal cual se describe en el apartado 3.4.1. Asimismo, persigue contar con adecuados mecanismos de supervisión de los riesgos (financieros y no financieros) recogidos en el Mapa de Riesgos Corporativo.

Adicionalmente, establece las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios del Grupo CaixaBank puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborando activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicando todas las actividades sospechosas que se detecten. Para ello, se impulsa la conducta responsable entre las personas que componen el Grupo CaixaBank, que deben respetar y aplicar la Política Corporativa de Anticorrupción; la Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y de gestión de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; la Política Corporativa de *Compliance* Penal, la Política Corporativa de Conflictos de Interés, y el resto de códigos de conducta y normas del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, CaixaBank desarrolla una cultura ética y transparente entre todos sus profesionales. La integridad de nuestros profesionales y la actuación basada en los más altos estándares éticos y de transparencia con nuestros accionistas, clientes, inversores y sociedad en su conjunto, guían nuestra forma de relacionarnos entre nosotros y con el entorno en el que operamos.

El respeto a los derechos humanos, que es parte integral de los valores corporativos del Grupo, marca nuestra forma de actuar. Además, contamos con nuestro propio Código Ético y Principios de Actuación para regular nuestro modelo de comportamiento en todas nuestras actividades y operaciones.

B. Gestión del riesgo

El Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank es la norma de máximo nivel que otorga sentido al resto de normativas y guía la forma de actuación de las personas que integramos CaixaBank: empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno.

Este Código tiene influencia en las relaciones internas de la entidad y en las externas con los clientes, proveedores y, en general, con la sociedad. A través de él, nos alineamos con los más altos estándares nacionales e internacionales y rechazamos totalmente todo tipo de prácticas contrarias a la ética y a los principios generales de actuación recogidos en el Código.

Partiendo de los principios y valores de este Código, CaixaBank ha desarrollado una serie de políticas, normas o principios que aplican a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank, y que incluyen:

- > Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.
- > Política corporativa de anticorrupción.
- > Política de control y gestión del riesgo fiscal.
- > Principios de actuación en materia de privacidad y derechos de los clientes de CaixaBank.

Para más información sobre políticas, véase la sección “Comportamiento ético y responsable” del Informe de Gestión consolidado de CaixaBank a diciembre de 2023.

Adicionalmente, a los principios de ética e integridad, los riesgos de gobernanza se evalúan en los procesos de admisión a través de los criterios generales establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad (ASG), cuya actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en marzo 2024.

Como primer paso en la integración de este tipo de riesgos en el mecanismo de gestión de riesgos de la Entidad, se ha realizado una evaluación de la materialidad financiera de los riesgos de gobernanza, los cuales derivan de un impacto negativo fruto de debilidades por parte de contrapartidas comerciales o

empresas en las que se haya invertido, tales como la transparencia, la conducta en mercados, las políticas anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados éticos por los grupos de interés relevantes. Destaca la evaluación del impacto del riesgo de gobernanza en el riesgo de crédito, vinculado al perjuicio que puede provocar la toma de decisiones inapropiadas por órganos de gobierno de las contrapartes.

A este respecto, según el análisis realizado, se ha determinado que **en el corto, medio y largo plazo** existe un impacto medio-bajo en los segmentos de CIB y empresas para el riesgo de crédito y un riesgo medio-bajo sobre el reputacional.

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE GOBERNANZA

		RIESGOS DE GOBERNANZA		
		CP	MP	LP
 Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB	—	—	—
	SEGMENTO DE EMPRESAS	—	—	—
	SEGMENTO HIPOTECARIO	N/A	N/A	N/A
	SEGMENTO DE CONSUMO	N/A	N/A	N/A
 Otros riesgos	MERCADO	—	—	—
	OPERACIONAL	—	—	—
	REPUTACIONAL	—	—	—
	LIQUIDEZ	—	—	—
	NEGOCIO/ESTRATÉGICO	—	—	—

— Riesgo bajo — Riesgo medio-bajo — Riesgo medio — Riesgo medio-alto — Riesgo alto CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)



C. Metodología de evaluación y sanción de riesgos ASG en la evaluación de clientes y operaciones de financiación

Determinación del nivel del riesgo ASG

La necesidad de evaluación de los riesgos ASG de clientes, operaciones y activos se inicia, en línea con la de otros riesgos de CaixaBank, mediante una valoración del riesgo inherente, que se estima a partir de determinadas características, tales como el CNAE más representativo de la actividad del Grupo, o el país de residencia cuando éste es de alto riesgo ASG, o destino de los fondos.

Proceso de evaluación de riesgos ASG

La evaluación de las consideraciones éticas, estrategia y gestión de riesgos, inclusiones, transparencia, gestión de conflictos de interés y comunicación interna sobre temas críticos se lleva a cabo a través de los análisis de riesgos ASG que están integrados en el proceso de admisión de clientes (*onboarding* ASG) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación; para todos los clientes y operaciones bajo el alcance de la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad (ASG).

- a. En el proceso de admisión de clientes, se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina su cumplimiento o no con los criterios de esta Política relativos a Derechos Humanos, Políticas de Seguridad y Salud, con especial foco en defensa.
- b. En el proceso de admisión de operaciones de financiación, se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.

En el análisis se tiene en cuenta el riesgo medioambiental, social y de gobernanza, que incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, existencia o no de controversias ASG¹, estrategia de descarbonización, así como cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que

sea de aplicación. Esto es, se realiza un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.

Para todos los clientes y proyectos analizados se valora si existen acciones de mitigación medioambiental para minimizar o mitigar los impactos medioambientales y sociales derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos de información ASG, especialmente para la información sobre controversias en los criterios objeto de exclusión de esta Política. Adicionalmente, se ha implantado un Grupo de Trabajo de Controversias formado por expertos ASG y el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional.

CaixaBank hace el máximo esfuerzo para obtener información de sostenibilidad de sus clientes y también utiliza la información de proveedores externos de información ASG como base para la toma de decisiones. Sin embargo, CaixaBank sigue dependiendo de la disponibilidad y reporte de información actualizada y de calidad.

Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o la firma de una declaración firmada por parte del cliente, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

Consecuencias de la evaluación de riesgos ASG

Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, CaixaBank puede determinar una sanción que será determinante para la admisión del cliente (*Onboarding* ASG) y también para la concesión de operaciones de financiación a clientes o financiación de proyectos (Informe de Riesgo Medioambiental).

Además, el componente idiosincrático de cada compañía es el más relevante en el impacto del riesgo de gobernanza sobre el riesgo de crédito, por lo que su evaluación se incorpora en los modelos de calificación interna aplicados por la unidad de Rating Corporativo.

La CSRD contribuirá en este proceso de evaluación puesto que permitirá disponer de más información de la gestión de riesgos ASG de los clientes.

1 Por ejemplo, controversias en materia de naturaleza (biodiversidad, uso del suelo...), energía y cambio climático, estrés hídrico, contaminación y residuos, impacto en comunidades locales, derechos humanos, libertades civiles, trabajo infantil, discriminación, libertad de asociación, salud y seguridad ocupacionales, calidad de los productos y servicios, relaciones con los consumidores, gestión de la cadena de suministro, prácticas anticompetitivas, privacidad y seguridad de datos, fraude y soborno, inversiones controvertidas, estructuras de gobierno, u otras relacionadas con los ámbitos ambiental, social o de gobernanza.



08

Información
Cuantitativa
Riesgo **ASG**

8.1.4. INFORMACIÓN CUANTITATIVA RIESGO ASG

El riesgo de crédito es el riesgo prudencial que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición y físico, tanto a corto como a medio y largo plazo:

1. Riesgo de transición: los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son la agricultura, la energía/servicios, el petróleo y gas, el transporte, los materiales y la minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores del carbón (subsector de energía) y de petróleo y gas como los más prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario. A corto plazo, el impacto se considera menor. Esta visión descendente sectorial se complementa con una visión ascendente, basado en:

- > Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
- > Las estructuras de plazos de las financiaciones.
- > Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos ya se están aplicando análisis más individualizados considerando estos aspectos.

2. Riesgo físico: España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos del cambio climático. De los analizados, los eventos meteorológicos vinculados a incendios e inundaciones son los más relevantes.

En la cartera hipotecaria, con base en la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material a corto y medio plazo; esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

A continuación, se incluye información a diciembre 2023 sobre exposiciones frente a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático, incluyendo información sobre la calidad crediticia de las exposiciones, junto con los deterioros y provisiones correspondientes, e información relativa a emisiones financiadas a diciembre 2022.



Tabla 8.39. Template 1: Banking book- Riesgo de transición de Cambio Climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Importes en millones de euros		a	b	c	d	e	f	g	h
Sector/subsector		Importe en libros bruto				Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones			
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	
1	Exposiciones hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático¹	125.413	8.180	2.365	8.709	3.844	(2.383)	(245)	(2.017)
2	A - Agricultura, silvicultura y pesca	2.923	-	-	307	196	(117)	(12)	(105)
3	B - Explotación de minas y canteras	588	93	-	14	16	(10)	-	(10)
4	B.05 - Minería de carbón y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	94	92	-	-	-	-	-	-
6	B.07 - Minería de minerales metálicos	70	-	-	-	1	(1)	-	-
7	B.08 - Otras explotaciones mineras y canteras	343	-	-	6	14	(9)	-	(9)
8	B.09 - Actividades de servicios de apoyo a la minería	81	-	-	7	-	-	-	-
9	C - Fabricación	31.259	1.767	704	2.057	919	(510)	(55)	(434)
10	C.10 - Fabricación de productos alimenticios	5.902	-	-	524	210	(91)	(11)	(74)
11	C.11 - Fabricación de bebidas	1.496	-	-	82	29	(24)	(2)	(19)
12	C.12 - Fabricación de productos de tabaco	3	-	-	1	-	-	-	-
13	C.13 - Manufactura de textiles	384	-	-	69	28	(17)	(2)	(14)
14	C.14 - Fabricación de prendas de vestir	297	-	-	16	25	(9)	(1)	(9)
15	C.15 - Fabricación de cuero y productos relacionados	156	-	-	25	14	(8)	(1)	(7)
16	C.16 - Fabricación de madera y de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	542	-	3	35	27	(17)	(1)	(15)
17	C.17 - Fabricación de pulpa, papel y cartón	1.082	-	28	67	17	(9)	-	(8)
18	C.18 - Actividades de imprenta y de servicios relacionadas con la imprenta	318	-	-	34	23	(14)	(2)	(12)
19	C.19 - Fabricación de productos de horno	1.466	1.466	252	101	-	(2)	(1)	-
20	C.20 - Producción de productos químicos	3.294	142	2	217	39	(34)	(4)	(27)

Importes en millones de euros		a	b	c	d	e	f	g	h
Sector/subsector		Importe en libros bruto				Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones			
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	1.153	-	-	90	29	(21)	(1)	(20)
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho	780	2	-	88	20	(18)	(6)	(11)
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.658	-	5	110	56	(35)	(3)	(32)
24	C.24 - Fabricación de metales básicos	1.341	-	130	58	144	(64)	(2)	(64)
25	C.25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.663	-	-	205	97	(50)	(6)	(43)
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	778	-	-	25	6	(4)	(1)	(3)
27	C.27 - Fabricación de equipos eléctricos	677	156	8	23	27	(12)	(1)	(10)
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipos del Código Eléctrico Nacional	999	-	2	63	38	(21)	(1)	(20)
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.528	-	198	76	31	(23)	(2)	(17)
30	C.30 - Fabricación de otros equipos de transporte	932	-	76	47	3	(5)	(1)	(2)
31	C.31 - Fabricación de muebles	331	-	-	28	18	(11)	(3)	(8)
32	C.32 - Otra fabricación	263	-	-	49	31	(16)	(1)	(15)
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipos	216	1	-	23	8	(5)	(1)	(4)
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.015	5.418	1.147	494	219	(122)	(10)	(108)
35	D35.1 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	14.122	2.581	1.123	493	217	(120)	(10)	(107)
36	D35.11 - Producción de electricidad	8.906	2.312	745	441	161	(95)	(8)	(84)
37	D35.2 - Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por red	2.879	2.837	24	-	1	(1)	-	(1)
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	14	-	-	1	1	(1)	-	-
39	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	2.364	-	24	74	14	(13)	(4)	(8)
40	F - Construcción	10.096	1	162	728	638	(404)	(31)	(375)

Importes en millones de euros		a	b	c	d	e	f	g	h
Sector/subsector		Importe en libros bruto				Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones			
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	
41	F.41 - Construcción de edificios	4.617	1	44	427	324	(240)	(17)	(221)
42	F.42 - Ingeniería civil	2.640	-	74	96	123	(53)	(4)	(52)
43	F.43 - Actividades de construcción especializadas	2.839	-	44	204	191	(111)	(10)	(102)
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.655	130	51	1.732	866	(548)	(63)	(476)
45	H - Transporte y almacenamiento	16.481	771	232	878	315	(262)	(22)	(233)
46	H.49 - Transporte terrestre y transporte por oleoductos	6.187	771	40	234	82	(62)	(8)	(46)
47	H.50 - Transporte de agua	2.259	-	-	26	10	(16)	-	(8)
48	H.51 - Transporte aéreo	1.123	-	16	48	51	(15)	(1)	(14)
49	H.52 - Actividades de almacenamiento y apoyo al transporte	5.167	-	176	565	168	(168)	(12)	(164)
50	H.53 - Actividades postales y de mensajería	1.745	-	-	4	4	(2)	-	(2)
51	I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	9.488	-	-	1.377	383	(184)	(28)	(152)
52	L - Actividades inmobiliarias	14.546	-	45	1.048	279	(213)	(20)	(116)
53	Exposiciones hacia sectores distintos a los que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹	23.287	5	224	1.465	762	(1.066)	(118)	(647)
54	K - Actividades financieras y aseguradoras	2.592	-	59	41	11	(9)	(1)	(4)
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	20.696	5	165	1.423	751	(1.057)	(117)	(643)
56	TOTAL	148.701	8.185	2.589	10.174	4.606	(3.448)	(363)	(2.664)

(1) De conformidad con el reglamento delegado de la Comisión UE) 2020/1818 que complementa el reglamento (UE) 2016/1011 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) nº 1893/2006.

(2) De acuerdo con los puntos (d) a (g) del Artículo 12.1 y de acuerdo con el Artículo 12.2 del Reglamento de Estándares de Referencia Climática.

Sector/subsector	i	j	k	l	m	n	o	p
	Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹	70.902.046	43.878.424	15,56 %	82.692	22.161	16.388	4.171	5
2 A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.088.501	912.556	1,80 %	1.611	877	389	45	5
3 B - Explotación de minas y canteras	3.293.325	226.818	— %	451	126	4	6	4
4 B.05 - Minería de carbón y lignito	39.935	58	— %	—	—	—	—	2
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	122.526	48.166	0,06 %	82	12	—	—	4
6 B.07 - Minería de minerales metálicos	149.105	54.535	— %	68	1	—	—	2
7 B.08 - Otras explotaciones mineras y canteras	307.242	67.860	— %	220	112	4	6	4
8 B.09 - Actividades de servicios de apoyo a la minería	2.674.516	56.198	— %	81	—	—	—	1
9 C - Fabricación	26.150.160	21.487.103	21,84 %	25.415	4.563	819	462	3
10 C.10 - Fabricación de productos alimenticios	6.130.460	5.473.200	8,12 %	4.884	851	113	54	3
11 C.11 - Fabricación de bebidas	441.619	347.232	— %	925	510	49	12	4
12 C.12 - Fabricación de productos de tabaco	527	393	— %	3	—	—	—	2
13 C.13 - Manufactura de textiles	153.514	125.585	— %	327	37	14	6	2
14 C.14 - Fabricación de prendas de vestir	84.378	67.563	— %	265	22	7	4	2
15 C.15 - Fabricación de cuero y productos relacionados	80.057	65.756	— %	129	20	2	5	2
16 C.16 - Fabricación de madera y de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	199.425	141.740	— %	399	118	14	10	3
17 C.17 - Fabricación de pulpa, papel y cartón	460.556	323.695	— %	1.020	56	3	2	3
18 C.18 - Actividades de imprenta y de servicios relacionadas con la imprenta	87.215	61.075	— %	228	63	18	8	4
19 C.19 - Fabricación de productos de horno	7.032.138	6.092.411	73,42 %	1.042	356	51	18	3
20 C.20 - Producción de productos químicos	2.422.347	1.883.424	21,38 %	2.827	292	126	49	3

Sector/subsector		i	j	k	l	m	n	o	p
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	230.033	162.547	— %	1.024	111	13	5	3
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho	473.243	340.222	— %	571	168	25	16	4
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.450.060	494.145	0,30 %	1.416	206	9	28	3
24	C.24 - Fabricación de metales básicos	1.407.424	887.137	36,92 %	1.231	84	8	18	2
25	C.25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	684.135	600.857	2,83 %	1.313	277	48	26	3
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	617.310	493.575	0,08 %	170	597	4	6	6
27	C.27 - Fabricación de equipos eléctricos	342.994	265.172	0,02 %	481	181	9	6	3
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipos del Código Eléctrico Nacional	228.132	195.351	0,16 %	806	171	11	12	3
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.896.220	2.826.978	64,78 %	5.066	264	55	145	2
30	C.30 - Fabricación de otros equipos de transporte	484.003	457.636	26,94 %	643	73	210	6	15
31	C.31 - Fabricación de muebles	86.376	61.618	— %	262	47	16	6	3
32	C.32 - Otra fabricación	74.899	54.513	— %	221	21	5	15	3
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipos	83.094	65.275	0,03 %	163	38	11	4	3
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15.870.977	6.603.366	43,20 %	10.496	1.198	5.003	318	7
35	D35.1 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	3.723.581	2.504.357	38,97 %	7.812	1.093	4.901	316	8
36	D35.11 - Producción de electricidad	1.723.683	1.186.379	19,15 %	3.229	1.038	4.509	130	10
37	D35.2 - Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por red	11.735.586	3.976.917	70,93 %	2.675	101	101	1	4
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	411.810	122.092	— %	9	4	1	—	4
39	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	487.107	202.648	3,38 %	1.869	243	243	9	4
40	F - Construcción	2.202.270	1.835.161	11,17 %	6.009	1.147	1.561	1.379	8

Sector/subsector	i	j	k	l	m	n	o	p
	Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
41 F.41 - Construcción de edificios	699.138	592.138	3,54 %	1.780	579	1.089	1.169	12
42 F.42 - Ingeniería civil	519.267	423.997	29,16 %	1.938	335	267	100	5
43 F.43 - Actividades de construcción especializadas	983.865	819.026	5,62 %	2.291	232	205	111	4
44 G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	12.677.859	10.149.005	4,41 %	16.587	2.336	1.140	592	3
45 H - Transporte y almacenamiento	6.246.320	1.786.546	12,04 %	9.871	4.325	1.791	494	5
46 H.49 - Transporte terrestre y transporte por oleoductos	2.005.088	654.972	22,26 %	4.626	1.025	446	90	4
47 H.50 - Transporte de agua	1.832.720	392.431	— %	360	1.034	492	373	8
48 H.51 - Transporte aéreo	816.945	236.650	17,32 %	322	690	105	6	7
49 H.52 - Actividades de almacenamiento y apoyo al transporte	1.506.232	443.923	3,45 %	3.104	1.295	745	22	5
50 H.53 - Actividades postales y de mensajería	85.335	58.568	— %	1.459	281	3	2	3
51 I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	755.616	599.840	2,75 %	4.043	3.108	2.158	179	7
52 L - Actividades inmobiliarias	129.912	75.382	3,88 %	6.340	4.240	3.280	686	5
53 Exposiciones hacia sectores distintos a los que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹				16.668	3.392	1.978	1.250	4
54 K - Actividades financieras y aseguradoras				1.670	287	273	361	4
55 Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)				14.997	3.105	1.705	889	4
56 TOTAL	70.902.046	43.878.424	15,56 %	99.360	25.553	18.366	5.422	5

(1) De conformidad con el reglamento delegado de la Comisión UE) 2020/1818 que complementa el reglamento (UE) 2016/1011 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n° 1893/2006.

(2) De acuerdo con los puntos (d) a (g) del Artículo 12.1 y de acuerdo con el Artículo 12.2 del Reglamento de Estándares de Referencia Climática.

Siguiendo las instrucciones de la EBA/ITS/2022/01, para aquellas contrapartes con NACE no discriminante (tipo holding), la asignación de las contrapartes a NACE está basada en la naturaleza de la actividad de la contraparte.

En la tabla 8.39. Template 1: *Banking book*- Riesgo de transición de Cambio Climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual se muestra:

1. Desglose de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital a sociedades no financieras, excluyendo los mantenidos para negociar, por sector de actividad económica, en el que la exposición sectorial de CaixaBank para aquellos sectores identificados por la EBA como grandes contribuyentes al cambio climático (NACE a dos dígitos, A-I y L) es de 125.413 millones de euros, representando un 84% del total de las empresas no financieras. Para el resto de los sectores, identificados como menos contaminantes (NACE a dos dígitos, K, J y M-U), la exposición es de 23.287 millones de euros, un 16%.
2. Información sobre exposiciones excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, según los artículos 12.1 (apartados d-g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) de la Comisión 2020/1818 de 17 de julio de 2020. Se han identificado, por una parte, aquellas contrapartes con indicios de que causan un perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía y, por otra, las contrapartes que cumplen con los siguientes umbrales:
 - > **Empresas que derivan más de un 1%** de sus ingresos de actividades de exploración, minería, extracción, distribución o refinamiento de antracita, hulla y lignito.
 - > **Empresas que derivan más de un 10%** de sus ingresos de actividades de exploración, extracción, distribución o refinamiento de combustibles derivados del petróleo.

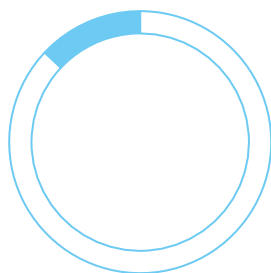
- > **Empresas que derivan más de un 50%** de sus ingresos de actividades de exploración, extracción, fabricación o distribución de combustibles gaseosos.
- > **Empresas que derivan más de un 50%** de sus ingresos de actividades de generación de electricidad con una intensidad de emisiones GEI (Gases de efecto invernadero) superior a 100g de CO₂e/kWh.

La identificación de estas exposiciones se ha realizado sobre la base del mejor esfuerzo, estableciendo una serie de criterios cuantitativos y cualitativos, incluyendo los NACE ligados a las actividades excluidas y consultando información pública de las contrapartes. Las exposiciones excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el acuerdo de París, representa un 6% del total de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos a sociedades no financieras.

CaixaBank está midiendo las emisiones vinculadas a su financiación e inversión (alcance 3 categoría 15 de la huella de carbono, según establece el *The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*). La medición de las emisiones financiadas tiene por objeto conocer el impacto global en términos de huella de carbono de la actividad de financiación y es un input para el establecimiento de sendas de descarbonización que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) suscrito por CaixaBank como miembro fundador en abril de 2021. La cuantificación de las emisiones financiadas se está realizando de acuerdo a *"The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry"* estandarizado para emisiones financiadas por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*), al que CaixaBank se adhirió en julio de 2021.



El cálculo se ha realizado para la cartera crediticia a 30 de junio de 2024 de CaixaBank, S.A., CaixaBank Payments and Consumer, S.A. y Banco BPI y cubre las siguientes tipologías de activos: hipotecas, inmuebles comerciales (CRE por sus siglas en inglés), préstamos corporativos, *project finance* y préstamos para la financiación de vehículos; supone una cobertura del 87% del total de la cartera de financiación crediticia.

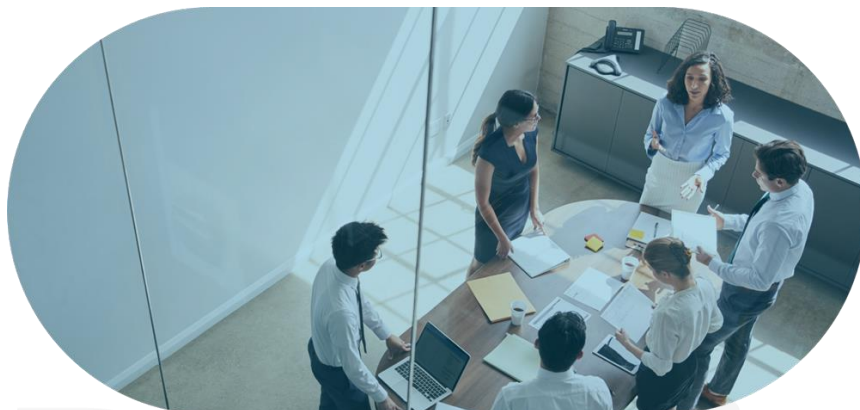


87 %

Exposición en
perímetro
calculada

13 %

Exposición en
perímetro no
calculada (datos
insuficientes)



Adicionalmente, se han calculado las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión y de renta fija corporativa.

Siguiendo siempre un enfoque *bottom-up*: las emisiones asociadas a la cartera hipotecaria se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados; para el resto de la cartera crediticia y de inversión, las emisiones se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de *proxys* sectoriales.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado basándose en el factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

Las emisiones financiadas incluidas en la plantilla actual no son directamente comparables con las de diciembre 2023, dado que:

- > Se refieren a perímetros distintos, el cálculo de junio 2024 incorpora, además de CaixaBank, S.A. y CaixaBank Payments and Consumer a Banco BPI.
- > En el cálculo de junio 2024 se han actualizado los factores de emisión de PCAF 2. Dichos factores de emisión, exógenos, experimentaron un incremento muy considerable, especialmente para algunas actividades económicas concretas (NACE) cuya intensidad (tCO₂e/revenue) se ha multiplicado por 100, 1000 o más en comparación con los factores de emisión PCAF de 2022, lo cual ha resultado en un aumento de las emisiones financiadas de los sectores afectados, independientemente de la evolución de la exposición.
- > Se ha aumentado el porcentaje de compañías para las que se emplea el dato real de emisiones.

A. Eficiencia energética

A continuación, se incluye información a junio de 2024 sobre el rendimiento energético de los préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales o residenciales, así como de las garantías reales obtenidas por toma de posesión, en función de su eficiencia energética en términos de consumo de energía (kWh/m²) o de sus certificados de eficiencia energética (EPC por sus siglas en inglés).



Tabla 8.40. Template 2: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de la garantía

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
Importe bruto total en libras (en Mill)		Nivel de eficiencia energética (medición EP en kWh/m ² de garantía)						Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de garantía)						Sin etiqueta EPC de garantía			
Sector de contrapartida		0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	De los cuales nivel de eficiencia energética (medición EP en kWh/m ² de garantía) estimada		
1	Área total de la UE	170.909	31.252	57.285	38.700	9.468	1.364	1.434	4.310	4.062	3.279	8.015	26.903	5.668	7.624	111.048	71,72 %
2	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.271	2.996	2.716	1.815	432	171	223	1.374	1.384	871	794	857	236	205	16.551	15,91 %
3	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	145.020	28.077	53.656	36.001	8.771	1.147	1.184	2.932	2.673	2.340	7.106	25.562	5.318	7.191	91.897	82,39 %
4	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.619	179	913	883	265	46	27	4	6	69	114	484	114	228	2.600	49,80 %
5	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m ² de garantía) estimada	79.642	15.860	34.670	23.718	5.176	173	44								79.642	100,00 %
6	Área total extracomunitaria	139	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139	-
7	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	139	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139	-
8	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m ² de garantía) estimada	-	-	-	-	-	-	-								-	-

Siguiendo las directrices de la EBA/ITS/2022/01, en la tabla 8.40. Template 2: *Banking book* - Riesgo de transición del cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de la garantía, se desglosa la exposición por segmentos de eficiencia energética en función del consumo específico del inmueble en garantía y en función de su nivel de eficiencia energética indicado en el certificado energético (etiqueta EPC).

Los certificados de eficiencia energética se introdujeron en la UE mediante la Directiva de Eficiencia Energética 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010 y, en España, se aprobó el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. Dado que la normativa de certificación energética aplica en España únicamente a ciertos tipos de inmuebles y transacciones desde 2013, la cobertura de EPC a nivel nacional es aún baja (alrededor de un 19% para inmuebles residenciales con base en los datos públicos de certificación divulgados por IDAE a diciembre de 2022 y al parque de viviendas estimado).

La etiqueta del EPC proporciona información sobre el Consumo de Energía y las Emisiones de CO₂ de un inmueble, clasificándolo dentro de una escala. Esta clasificación variará desde la clase A, para los menos consumidores de energía POR m², a la clase G, para los más consumidores cuando se comparan en el ámbito de consumo, y de la misma forma en cuanto a las emisiones. Esta calificación se basa en la evaluación del edificio independientemente de su uso.

Con el objetivo de disponer del máximo de información basada en EPC reales, CaixaBank recopila de forma periódica, con el apoyo de un proveedor externo, la información del *stock* de inmuebles en garantía de préstamos, propios y adjudicados. Asimismo, desde 2022, se recopilan de forma sistemática los EPC en las nuevas operaciones con garantía hipotecaria dentro del proceso de formalización hipotecario. No obstante, y a pesar de la obligatoriedad de la certificación, la información respectiva no es siempre accesible para la entidad financiera.

El 99,9% del importe bruto total en libros de los préstamos garantizados por bienes inmuebles se ubica en la UE. El 84,8% de estos están garantizados por inmuebles residenciales.

Para la obtención de los datos de consumo y etiquetas energéticas, CaixaBank ha empleado diversas fuentes de información y metodologías:

- > Información basada en los certificados de eficiencia energética reales recopilados por la Entidad, y
- > Utilización de diferentes modelos de inferencia y de estimación desarrollados por el proveedor de datos externo, en función de la información disponible en cada caso.

A efectos de la estimación de la información, CaixaBank dispone de información real basada en la etiqueta EPC de inmuebles correspondientes al 35% de la cartera, en el cierre de diciembre de 2023 teníamos datos reales para el 26% . El incremento del 9% refleja las mejoras introducidas por la entidad en la recopilación periódica de los certificados. Para el resto de los inmuebles se ha estimado. No se han considerado a efectos de la estimación aquellos activos para los que no existe un requisito de certificación energética (p.ej. trasteros y parkings). Las mayores concentraciones de inmuebles están entre los que consumen entre 100 y 300 kWh/m² y con una etiqueta E. Considerando que la cartera está muy concentrada en España y en el segmento residencial, la distribución es la esperada con respecto a la información pública de referencia disponible (IDAE).



B. Métricas de alineamiento

En la siguiente tabla se incluye información sobre las métricas de alineamiento con respecto al Acuerdo de París para una selección de sectores más intensivos en CO₂. Las sendas de descarbonización de referencia son las establecidas por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) para un escenario neto cero a 2050 (NZE2050). Para los casos en los que el escenario de referencia es otro, se detalla en la metodología de cálculo de cada sector.

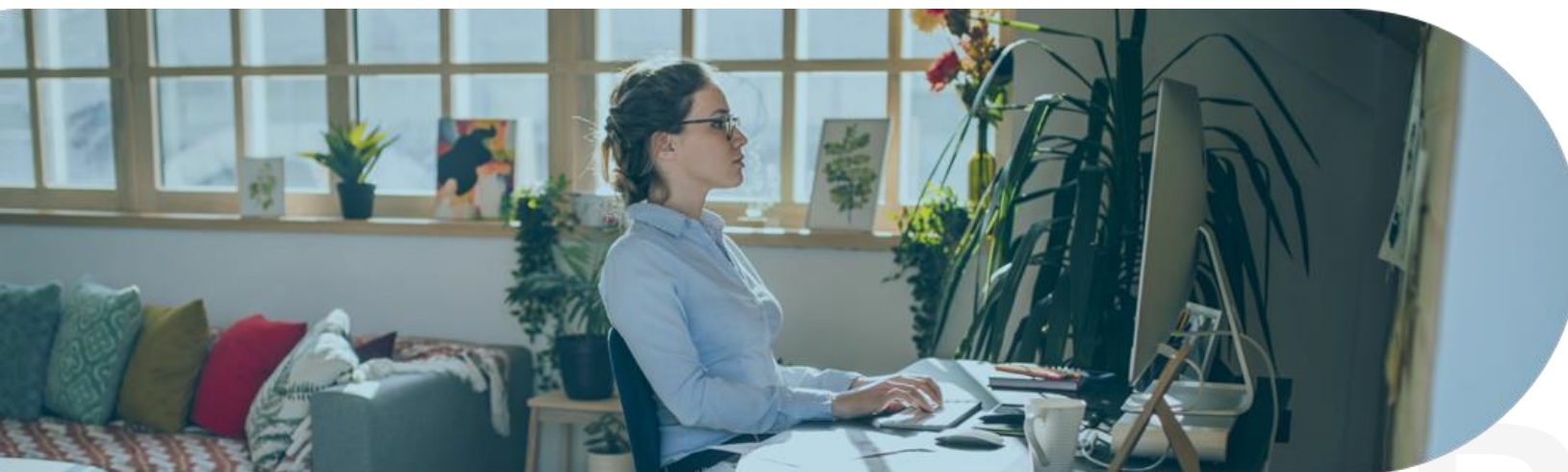
La Entidad publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores: petróleo y gas y eléctrico. Durante 2023 se publicaron objetivos para los sectores: carbón, hierro y acero y automoción y se incorporó a los

objetivos de sector eléctrico y petróleo y gas (inicialmente definidos para la cartera crediticia de CaixaBank) la exposición de la cartera de inversión de CaixaBank, S.A. y la exposición de la cartera crediticia y de inversión de Banco BPI, en línea con el resto de los sectores. Durante 2023 también se rediseñó la métrica del sector de petróleo y gas, para basarla en el riesgo dispuesto en lugar del riesgo concedido. Con esta modificación se evita la sobre atribución de emisiones financiadas que resultaría al basarla en el riesgo concedido. El enfoque aplicado es coherente con la metodología PCAF de cálculo de emisiones financiadas y facilita la comparación con las métricas utilizadas por gran parte de los *peers* de referencia,

que mayoritariamente están aplicando este enfoque. El resto de las características de la métrica, incluyendo el nivel de ambición, se mantienen inalterados.

Siguiendo con el compromiso NZBA, en abril de 2024 CaixaBank publicó objetivos de descarbonización a 2030 para 5 nuevos sectores: inmobiliario (residencial y comercial), naval, aviación y agropecuario.

Adicionalmente, determinó la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento, para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.



A continuación, se presentan los **sectores para los que se han divulgado objetivos de descarbonización a 2030**:

Tabla 8.41. Template 3: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Métricas de alineación

a		b	c	d	e	f	g
Sector		Sectores NACE (mínimos)	Valor contable bruto de la cartera (Mn EUR)	Métrica de alineación ⁽²⁾	Año de referencia	Distancia a AIE NZE2050 in % ⁽¹⁾	Objetivo (año de referencia + 3 años) ⁽³⁾
1	Electricidad	3513,3514,3515,3516,3517,3518,3519	13.570	118 kg CO2e/MWh	2022	(14) %	116 CO2e/MWh
2	Petróleo y gas	610,620,910,1920,3521,3522,3523,4671,4730,4950	7.380	7,4 Mt CO2e	2022	6 %	8,0 Mt CO2e
3	Automoción	2.910	3.626	154 g CO2/vkm	2022	49 %	135 g CO2/vkm
4	Aviación		3.098	102 gCO2/RKP	2022	43 %	90 g CO2/RKP
5	Transporte marítimo		3.408	11,9 %	2022	12 %	7,4 %
6	Producción de cemento, clinker y cal						
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	2410,2420,2431,2432,2433,2434,2451,2452,2511,255 0,2591,2593,2594,2599	1.607	1230 kg CO2e/t acero	2022	34 %	1138 kgCO2e/t acero
8	Químicos						
9	Carbón		347	2845 MME	2022	99 %	1441 MME
10	Gestión Comercial de Inmuebles		18.558	20,5 kgCO2e/m2	2022	69 %	17,4 kgCO2e/m2
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		2.570	23,6 kgCO2e/m2	2022	24 %	21,9 kgCO2e/m2

(1) Distancia PIT al escenario 2030 NZE2050 en % (para cada métrica). Para aquellos sectores cuyo escenario de referencia no ha sido el propuesto por la AIE, se informa de la distancia respecto al objetivo a 2030 de CaixaBank.

(2) La métrica de alineación está basada en el concedido para cartera crediticia en el perímetro de descarbonización; detalles ver Informe Climático de CaixaBank 2021 – junio 2023.

(3) El objetivo público de CaixaBank es a 2030.

/ Sector Petróleo y gas

El objetivo para el sector de Petróleo y gas se basa en la exposición dispuesta y se ha establecido para un subgrupo de NACE basado en un análisis de materialidad y exposición. Este análisis incluye los NACE 610, 620, 910, 1920, 3521, 3522, 3523, 4671, 4730, 1910 y 4950 y excluye los NACE 2014 y 4612, que ya quedan cubiertos por las emisiones de scope 3 de las otras actividades. Los segmentos de la cadena de valor dentro del perímetro de los objetivos de descarbonización incluyen las compañías activas principalmente en el *upstream* (exploración y extracción) y en el *downstream* (principalmente dedicadas a refinería, distribución y comercialización), así como las compañías integradas (activas en toda la cadena de valor).

CaixaBank ha establecido un objetivo de descarbonización a través de una métrica de emisiones financiadas absolutas, en línea con las expectativas de la industria. El rediseño de la métrica realizado durante 2023 (emisiones absolutas basadas en dispuesto, anteriormente concedido) ha comportado la necesidad de reestimar la métrica tanto del año base como en el punto de llegada a 2030, manteniendo inalterado el objetivo de reducción porcentual (-23% a 2030). La métrica se ha visto impactada tanto por su rediseño como por la incorporación de la cartera de BPI (0,5 MtCO₂e) y de la cartera de inversión. La métrica pasa, en el año base, de 26,9 MtCO₂e a 9,1 MtCO₂e y, en el de llegada, de 20,7 MtCO₂e a 7,0 MtCO₂e, manteniéndose el nivel de ambición de reducción del 23%.

El alineamiento de esta métrica con la métrica para combustibles fósiles de la AIE es actualmente del 30%, lo que representa un porcentaje superior al fijado por CaixaBank para el sector de petróleo y gas, (-23% a 2030). Esto se debe principalmente a la extensión del perímetro indicado por la AIE a todos los combustibles fósiles, lo que no encaja exactamente con el perímetro especificado por CaixaBank en su métrica objetivo.

/ Sector eléctrico

Para el sector eléctrico, siguiendo las recomendaciones de la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, el objetivo de reducción de emisiones se ha fijado utilizando como métrica la intensidad física de la cartera (kgCO₂e/ MWh) basada en la exposición concedida, lo que permite un mejor acompañamiento a los clientes en su transición hacia la generación libre de combustibles fósiles.

El objetivo se ha establecido sobre un subgrupo de NACE basado en un análisis de materialidad en términos de emisiones y exposición. Este análisis incluye los NACE 2446, 3511, 3512, 3513, 3514 y excluye los NACE 2712, 251, 3314 y 4321, ya que CaixaBank considera que no son representativos del sector eléctrico evaluado. Por el contrario, se incluye el NACE 2446 en el perímetro del objetivo, que sí se considera relevante.

El objetivo de CaixaBank se centra en las emisiones de alcance 1 de las empresas de generación y de las compañías integradas. La generación es el eslabón de la cadena de valor sobre el cual las acciones de descarbonización tienen un mayor impacto en la reducción de emisiones globales del sector. El valor contable bruto de la cartera que se muestra en la tabla corresponde a la exposición agregada de las compañías incluidas en perímetro, según indicado en los párrafos anteriores.

La distancia al objetivo en 2030 de la AIE de CaixaBank en el sector eléctrico es de -14%, ya que nuestro punto de partida en el año base (2020) es ya inferior a la ratio de intensidad para 2030 establecido por la senda de descarbonización de la AIE (156 kg CO₂e/MWh). No obstante, aun partiendo de un punto inferior al objetivo de la AIE para 2030, CaixaBank aspira a seguir reduciendo la intensidad en emisiones de la generación eléctrica de su cartera hasta los 95 kgCO₂e/MWh, lo que representa un 30% con respecto al valor del año base 2020.

/ Sector carbón

En julio de 2023, CaixaBank anunció su compromiso de *phase-out* del carbón a 2030: CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionadas con el carbón térmico reduciendo su exposición a cero hasta 2030 ("*phase-out*"). De esta forma, en línea con su ambición de ser referente en sostenibilidad en Europa, CaixaBank sigue avanzando en la fijación de objetivos de descarbonización de acuerdo con su compromiso como miembro fundador de la Net Zero Banking Alliance, a la vez que se alinea con la recomendación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC por sus siglas en inglés) para poder limitar el aumento de la temperatura global a máximo 1,5 °C. CaixaBank continuará financiando la transición energética hacia una economía neutra en carbono y apoyando a aquellos clientes que dispongan de una estrategia de salida del carbón térmico hasta 2030.

/ Sector automoción

Dentro de la cadena de valor del sector de la automoción, el objetivo de descarbonización se ha centrado en el segmento de fabricación y, en concreto, en los llamados *Original Equipment Manufacturers* (OEMs) para vehículos ligeros, concentrados en el NACE 2910. Asimismo, se consideran las emisiones de alcance 3 categoría 11 *tank-to-wheel*, que son aquellas producidas por el vehículo cuando se encuentra en uso. Las emisiones *tank-to-wheel* son, con diferencia, las emisiones más relevantes para este eslabón de la cadena de valor.

La métrica seleccionada para este sector es una métrica de intensidad que describe la eficiencia en emisiones por cada km recorrido a lo largo de su vida útil por un vehículo fabricado por el OEM (gCO₂/vkm). Esta métrica permite el apoyo de la transición del sector, en línea con el Plan Estratégico de CaixaBank.

Para el objetivo de automoción, la distancia al objetivo de la AIE a 2030 es de 49%. Este porcentaje de reducción es superior al objetivo fijado por CaixaBank para el este sector (-33%) debido a la diferencia de perímetros en la definición del sector y, especialmente, al tipo de emisiones contempladas en la métrica de CaixaBank, que no discurren por la misma senda de descarbonización.



/ Sector hierro y acero

El perímetro determinado para este sector está formado por el segmento de Fabricación de Hierro y Acero, incluyendo a los fundidores y a los grupos integrados (fundición + transformación), fase de la fabricación que concentra la mayor parte de las emisiones y contemplada por los CNAE los 2410, 2420, 2431, 2432, 2433, 2434, 2451, 2452, 2511, 2550, 2591, 2593, 2594, 2599.

La metodología, alineada con las mejores prácticas del mercado y con los *Sustainable Steel Principles*, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

Atendiendo a la relativamente baja exposición en este sector y a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector “*hard to abate*” y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo de reducción en forma de rango, de entre un 10% y un 20%. El rango reconoce, por un lado, la dificultad implícita en la descarbonización de este sector, lo que lleva a contemplar cierto nivel de prudencia en cuanto al margen de gestión de la descarbonización de la cartera. Sin embargo, CaixaBank es también consciente de la existencia de ciertas palancas de descarbonización de su cartera, que dependen de manera sustancial de la ambición de sus principales clientes. A través de procesos de *engagement* y de rebalanceo de su cartera, CaixaBank perseguirá un objetivo intermedio compatible con el objetivo 1,5°C. Así, el rango fijado manifiesta la ambición de CaixaBank, dado que incorpora, en su rango bajo, el nivel de llegada determinado por el NZE de la IEA.

Dadas todas las particularidades de este sector y de la cartera en la entidad, indicadas anteriormente, la distancia al objetivo de la AIE a 2030 es del 34%.

/ Sector Inmobiliario Comercial

El sector Inmobiliario Comercial es un sector complejo y, a día de hoy, la disponibilidad de información real sobre emisiones es todavía limitada, por lo que los cálculos de alineamiento se basan, en gran parte, en proxies. Además, en este sector la distribución geográfica de la cartera es especialmente relevante por las zonas climáticas, por lo que las sendas de referencia deben de considerar esta distribución geográfica para establecer los objetivos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, CaixaBank ha fijado para el sector un objetivo ambicioso y en línea con los objetivos basados en la ciencia. El cumplimiento del objetivo está supeditado, a su vez, al cumplimiento de las proyecciones en materia de eficiencia energética y del mix energético del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima) (asimismo en el borrador del futuro PNIEC, del Fit for 55, etc.). Se han tenido en cuenta los CNAE 6810, 6832, 6831, 4110 y 6820.

El objetivo se centra en descarbonizar la fase “uso” del inmueble, donde se produce el 85% de las emisiones de gases de efecto invernadero por lo que el perímetro incluye únicamente a los propietarios (grupos con actividad no residencial).

En la metodología adoptada se han tenido en cuenta las emisiones de alcance 1, emisiones directas por la quema de combustible en el inmueble (p.ej. calefacción), y alcance 2, emisiones indirectas de la energía comprada (electricidad, vapor, calor y refrigeración).

Se ha calculado una métrica de intensidad física (kgCO₂e/m²), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

En este sector la senda de referencia ha sido el escenario CRREM (Carbon Risk Real Estate Monitor) 1.5° REC prorrateado por tipología de activo del parque no residencial de España y Portugal (principales zonas geográficas en las que se ubican los activos en perímetro).

Considerando los aspectos mencionados en relación con la disponibilidad de datos reales y ciertas dependencias de factores exógenos (como el PNIEC), se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 41%.



2 La disponibilidad de datos era, en el momento del establecimiento de los objetivos, menor que para 2020.

/ Sector Inmobiliario Residencial

Debido a las características específicas del segmento inmobiliario residencial (su sensibilidad social, los amplios periodos de maduración y la dependencia de palancas exógenas para su transformación: requerimientos regulatorios y ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética), el objetivo fijado para el Sector Inmobiliario Residencial es prudente en relación con la senda de referencia CRREM.

En cualquier caso, para alcanzar la reducción indicada, CaixaBank deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones. Asimismo, se están lanzando productos específicos para financiar las reformas energéticamente eficientes.

El objetivo se centra en el uso de la vivienda: crédito hipotecario a personas físicas con finalidad "adquisición de vivienda". Aquí se concentra el 85% de las emisiones de la cadena de valor del inmobiliario residencial.

En la metodología adoptada se han tenido en cuenta los alcances 1 (emisiones directas por combustión en vivienda, p.ej. calefacción) y 2 (emisiones indirectas por consumo de energía comprada) concentran la mayor parte de las emisiones; las emisiones de alcance 3 son muy limitadas.

Se ha calculado una métrica de intensidad física ($\text{kgCO}_2\text{e/m}^2$), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

La senda de referencia ha sido el escenario CRREM 1.5°C para España y Portugal, específica del sector inmobiliario para la UE. Dadas las sensibilidades específicas del sector inmobiliario residencial y las decisiones de diseño indicadas, se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 prudente del 19%.

/ Sector Naval

El cálculo del objetivo para el sector naval se ha llevado a cabo en línea con la metodología de los Principios de Poseidón, a los que CaixaBank se adhirió en 2022.

A los efectos de los Principios de Poseidón, el alineamiento climático se define como el grado en que la intensidad de carbono de un buque, producto o cartera está en línea con una trayectoria de descarbonización que cumpla con el objetivo de la Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés). Esta métrica se conoce como Alignment Delta (AD%).

El perímetro del objetivo excluye, inicialmente, los buques de pasajeros (fast ferries y cruceros) debido a inconsistencias metodológicas y errores en las sendas de alineamiento que afectan a esta tipología de activos y que se están evaluando globalmente en el marco de los Principios de Poseidón.

El diseño del objetivo para este sector se irá ajustando en el marco de los Principios de Poseidón.

El segmento a descarbonizar es el del Propietario/Operador (traslado de carga de puerto a puerto), puesto que el 'uso' concentra la mayor parte de las emisiones (aprox. 92% de todas las emisiones de la cadena de valor).

Se han considerado las emisiones de alcance 1: emisiones derivadas del consumo de combustible durante la navegación. Estas son las emisiones más materiales del sector y son las que se cubren, actualmente, en los Principios de Poseidón.

Se ha calculado una métrica Alignment Delta (AD%), o sea, grado de alineamiento con la trayectoria de descarbonización subyacente con el objetivo de la IMO.

La senda de referencia es el escenario inicial de la IMO (2018), alineado con el objetivo de 2°C, que busca la reducción del 50% de las emisiones en 2050 con respecto al año base 2008. La senda está actualmente en proceso de actualización en el marco de los Principios de Poseidón. Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 19%.

/ Sector Aviación

El cálculo del objetivo para este sector se ha llevado a cabo en línea con la metodología Pegasus, estándar al que CaixaBank se ha adherido durante 2024.

Dada la limitada disponibilidad de datos técnicos a nivel activo individual (tipo de aeronave, tipo de carga, horas de vuelo, tipo de combustible, etc.), inicialmente, el perímetro del objetivo se ha centrado en la financiación corporativa a aerolíneas, excluyendo Asset Finance y lessors. CaixaBank ampliará el alcance de la métrica a esos activos a medida que la información esté disponible, por lo que es previsible que se adapte también el baseline y el nivel de llegada.

El segmento a descarbonizar es el del propietario/operador (transporte de pasajeros/carga y aerolíneas), puesto que la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector (>90%) se concentran en la fase de operación de las aeronaves.

Se han considerado las emisiones de alcance 1 (enfoque *tank-to-wake*): emisiones derivadas del consumo de combustible durante el vuelo. Éstas son, con diferencia, las emisiones más relevantes en la cadena de valor.

Se ha calculado una métrica de intensidad física (gCO₂e/RPK) que describe las emisiones de gases de efecto invernadero por kilómetro recorrido en el año (enfoque pasajero).

La senda de referencia es el escenario Mission Possible Partnership “Prudent” 1.5° (MPPU 1.5°), alineado con la metodología Pegasus.

Dadas las decisiones de diseño indicadas, se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30%.

/ Sector Agropecuario

Con la intención de fijar un objetivo de descarbonización para este sector, CaixaBank ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de su cartera agropecuaria lo que ha permitido:

- > Conocer y segmentar la estructura de la cartera en términos de materialidad e intensidad en carbono;
- > Identificar los principales gaps informacionales; y
- > Entender la heterogeneidad de las sendas para cada uno de los productos en cartera.

El segmento de producción es el más intensivo en emisiones. En la cartera de CaixaBank la ganadería, mayoritariamente de porcino y bovino, concentra la mayor parte de las emisiones del sector. Conceptualmente, se consideran asimismo compañías integradas (procesamiento/distribución y producción).

Se incluyen emisiones “on-farm” (fermentación entérica, gestión del estiércol y consumo energético) y de alimentación (producción de pienso), parte mayoritaria de las emisiones de este sector¹.

La métrica a calcular es de intensidad física (kgCO₂e/kg de carne), alineada con la metodología SBTi FLAG.

La senda de referencia es SBTi FLAG Commodity Pathways 1.5°C, escenario con granularidad suficiente y alineado con el objetivo de 1.5°C.

No obstante, dada la escasa madurez de las metodologías globales y la baja disponibilidad de datos homogéneos y comparables, actualmente, no es prudente ni realista establecer un objetivo cuantitativo. Se opta por un objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general.

/ Sector Hierro y Acero

CaixaBank tiene una exposición global al sector del cemento y al sector del aluminio que, tanto en términos de exposición crediticia como de emisiones financiadas absolutas, no supera el 1% sobre el total de la cartera de empresas de perfil crediticio de la entidad. Debido a la no materialidad NZBA de estos sectores, se ha determinado:

- > No establecer objetivos de descarbonización para los sectores de cemento y aluminio.
- > Monitorizar la exposición relativa y, en caso de que la exposición individual de alguno de los sectores representara más del 1% del total de la cartera de compañías no financieras durante tres meses consecutivos, se planteará abordar la fijación del objetivo Net Zero.

¹ Debido a la idiosincrasia del sector agropecuario, la diferenciación de alcances 1, 2 y 3 es, analíticamente, menos útil que en otros sectores. Por este motivo, en el marco de las explotaciones agrarias, se utilizan los términos de emisiones directas y emisiones indirectas



C. Exposición con las 20 empresas más contaminantes

A continuación, se incluye información agregada sobre la exposición hacia las 20 compañías más intensivas en carbono a nivel global, incluyendo importe bruto en libros, peso relativo en la cartera, vencimiento medio y número de contrapartes.

Tabla 8.42. Template 4: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe bruto total en libros (agregado) ¹	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	Vencimiento medio ponderado	Número de las 20 principales empresas contaminantes incluidas
1	658	0	-	6	5

(1) Para contrapartes entre las 20 principales empresas emisoras de carbono del mundo.

En relación con las empresas más intensivas en carbono a nivel global, CaixaBank ha optado por la base de datos de *Carbon Majors* del informe *Climate Accountability Institute*.

En el cierre de junio de 2024 continuamos teniendo exposición en 5 de las 20 compañías más contaminantes. No obstante, la reducción de posiciones en 4 de ellas se traduce en un descenso total del 9.7% situándose en 658 millones de euros.

D. Exposiciones sujetas a riesgo físico

En la siguiente tabla se incluye el nivel de afectación a riesgos físicos relacionados con el cambio climático de las exposiciones crediticias de las distintas zonas geográficas con desglose entre actividades empresariales por sector de actividad y préstamos garantizados con inmuebles y activos adjudicados.

Tabla 8.43. Template 5: Banking book - Riesgo físico de cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
Importe en libros bruto (millones EUR)															
Variable: Área geográfica sujeta a riesgo físico por cambio climático - eventos agudos y crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de los eventos físicos del cambio climático														
	Desglose por vencimiento					de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	De las cuales exposiciones de Stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones				
	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado						De las cuales exposiciones de Stage 2	De las cuales exposiciones non-performing			
1	A - Agricultura, silvicultura y pesca	2.923	1.328	544	79	29	4	24	1.924	33	165	95	(71)	(8)	(56)
2	B - Explotación de minas y canteras	588	38	3	0	2	4	2	42	0	1	2	(2)	(0)	(2)
3	C - Fabricación	31.259	654	138	181	11	4	375	539	70	67	53	(43)	(3)	(37)
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.015	40	46	66	1	9	46	107	0	6	44	(21)	(0)	(20)
5	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	2.364	137	31	0	0	4	98	71	-	1	0	(0)	(0)	(0)
6	F - Construcción	10.096	524	129	175	53	6	345	492	43	69	85	(61)	(3)	(54)
7	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.655	474	84	72	14	4	454	175	15	49	40	(24)	(1)	(21)
8	H - Transporte y almacenamiento	16.481	11	8	8	1	7	24	4	-	5	3	(1)	(0)	(1)
9	L - Actividades inmobiliarias	14.546	198	221	154	20	8	540	50	2	64	29	(20)	(1)	(17)
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	145.020	316	1.193	4.167	5.090	19	7.449	3.157	160	893	311	(153)	(21)	(126)
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.409	303	433	704	107	10	1.332	193	22	176	132	(69)	(3)	(64)
12	Garantías recuperadas	3.619	0	0	0	249	0	180	62	6	-	-	(58)	-	-
13	Otros sectores relevantes (desglose a continuación cuando corresponda)														

El alcance de esta tabla incluye el desglose de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital a sociedades no financieras, excluyendo los mantenidos para negociar, por sector de actividad económica.

Siguiendo las instrucciones de la EBA, para aquellas contrapartes con NACE no discriminante (tipo *holding*), la asignación de las contrapartes a NACE se basa en la naturaleza de la actividad de la contraparte.

La plantilla incluye desglose de los eventos de riesgo físico clasificados en eventos agudos y crónicos, entendiendo como eventos agudos aquellos que se originan en un corto período de tiempo, pero con efectos graves en las zonas geográficas afectadas y eventos crónicos, aquellos que se originan durante un período de tiempo relativamente largo y cuyas consecuencias son más leves, pero más duraderas.

CaixaBank presenta en esta plantilla únicamente el riesgo físico asociado a las exposiciones localizadas en el territorio de España y Portugal.

Para calcular el riesgo físico asociado al cambio climático CaixaBank ha desarrollado una metodología interna según la cual ha calculado las probabilidades de ocurrencia y el grado de impacto (severidad) de un total de cinco eventos climáticos.

La probabilidad de ocurrencia va ligada a la localización del inmueble o de la actividad empresarial (por código postal), mientras que el impacto o la severidad se asocia al evento climático y a la actividad empresarial (a nivel NACE).

De la conjunción de ambos parámetros asignados a cada exposición (probabilidad de ocurrencia y severidad) se obtiene un nivel de afectación ante cada evento climático que permite clasificar las exposiciones en cuatro niveles según dicho nivel de afectación. A la hora de determinar qué exposiciones son sensibles a los eventos físicos relacionados con el cambio climático, CaixaBank ha decidido considerar las exposiciones con un Alto nivel de afectación, lo que representa aproximadamente el 6% de la exposición.



E. Green Asset Ratio (GAR)

En 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (UE) 2020/852, de Taxonomía, el cual fija criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

En el caso de CaixaBank, el principal indicador para medir este alineamiento es el *Green Asset Ratio* (GAR), que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

/ Consideraciones

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- > Limitada disponibilidad de información de las contrapartes.
- > Poca claridad de la legislación de divulgación y complejidad de los **i)** criterios técnicos de selección, **ii)** del cumplimiento del DNS H y **iii)** de las salvaguardas mínimas sociales.
- > La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras, ya que la propia definición y cálculo de la ratio excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente PYMES y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador.

Es destacable que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque de prudencia.

Los datos a 30 de junio de 2024 se han elaborado basándose en el mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable. El GAR para este cierre es de un 0,86% para el stock y un 1,46% para el Flow. El cambio de la ratio respecto al cierre anterior se debe a una evolución metodológica aplicadas tras el cierre de diciembre 2023 que implica la no consideración de los KPIs de alineamiento reportados por las compañías (NFRD) a la financiación con finalidad conocida; en estos casos se debe de realizar

un análisis individual del alineamiento basándose en la información específica a los proyectos / activos financiados que debe de ser aportada por las compañías y que está actualmente en curso; mientras tanto, en ausencia de esa información, no se puede considerar como alineada la exposición. El cálculo del GAR en diciembre bajo este criterio habría sido del 0.84% para el stock y 1,42% para le flow.

A continuación, se presentan las plantillas 6, 7 y 8 calculadas a 30 de junio de 2024, según lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía y las FAQs, para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tabla 8.44. Template 6. Resumen de los KPI de GAR

	KPI			% cobertura (sobre activos totales) ⁽¹⁾
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Total (Mitigación del cambio climático + Adaptación al cambio climático)	
GAR stock	0,80 %	0,00 %	0,80 %	73,10 %
GAR flujo	1,30 %	0,08 %	1,40 %	52,30 %

(1) % de activos cubiertos por el KPI sobre los activos totales de los bancos.



Tabla 8.45. Template 7 - Acciones mitigadoras: Activos para el cálculo del GAR

Importes en millones de euros		30.6.2024															
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)								Adaptación al Cambio Climático (ACC)				TOTAL (MCC + ACC)			
		De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)								De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)				De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)			
		De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)								De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)				De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)			
		De los cuales préstamos especializados		de los cuales en adaptación		De los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados		de los cuales en adaptación		De los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados		de los cuales transitorio/ adaptación	
GAR - Activos cubiertos tanto en numerador como en denominador																	
1	Préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital no HFT elegibles para el cálculo de GAR	208.248	174.874	3.357	250	220	1.425	328	209	-	198	11	175.202	3.566	250	418	1.437
2	Corporaciones financieras	13.374	7.017	502	-	8	447	2	-	-	-	-	7.019	503	-	8	447
3	Entidades de crédito	3.627	778	43	-	1	42	-	-	-	-	-	778	43	-	1	42
4	Préstamos y anticipos	3.180	714	43	-	1	42	-	-	-	-	-	714	43	-	1	42
5	Valores representativos de deuda, incluido UoP	367	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	-	-	-	-
6	Instrumentos de patrimonio	80	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-
7	Otras sociedades financieras	9.747	6.239	459	-	7	405	2	-	-	-	-	6.241	459	-	7	405
8	de las cuales empresas de inversión	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluido UoP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de patrimonio	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-
12	de las cuales sociedades gestoras	59	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	57	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluido UoP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de patrimonio	3	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-
16	de los cuales empresas de seguros	3.564	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	295	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-

Tabla 8.45. Template 7 - Acciones mitigadoras: Activos para el cálculo del GAR

Importes en millones de euros		30.6.2024																
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)						Adaptación al Cambio Climático (ACC)						TOTAL (MCC + ACC)				
		De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)						De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)						De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)				
		De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)						De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)						De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)				
		De los cuales préstamos especializados		de los cuales en adaptación		De los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados		de los cuales en adaptación		De los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados		de los cuales transitorio/ adaptación		De los cuales habilitando
GAR - Activos cubiertos tanto en numerador como en denominador																		
18	Valores representativos de deuda, incluido UoP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de patrimonio	3.269	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-
20	Sociedades no financieras (sujetas a las obligaciones de divulgación de la NFRD)	42.516	19.568	2.589	250	212	978	326	208	-	197	11	19.893	2.797	250	409	990	
21	Préstamos y anticipos	40.580	18.949	2.139	-	206	950	325	208	-	197	11	19.274	2.347	-	403	961	
22	Valores representativos de deuda, incluido UoP	1.758	545	450	250	6	29	1	-	-	-	-	546	450	250	7	29	
23	Instrumentos de patrimonio	178	74	-		-	-	-	-		-	-	74	-		-	-	
24	Hogares	148.986	147.613	-	-	-							147.613	-	-	-	-	
25	de los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.274	137.274	-	-	-							137.274	-	-	-	-	
26	de los cuales préstamos para la renovación de edificios	6.710	6.710	-	-	-							6.710	-	-	-	-	
27	de los cuales préstamos para vehículos de motor	5.003	3.629	-	-	-							3.629	-	-	-	-	
28	Financiación de gobiernos locales	3.372	677	266	-	-	-	-	-	-	-	-	677	266	-	-	-	
29	Financiación de vivienda	57	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-	
30	Financiación de otros gobiernos locales	3.315	620	266	-	-	-	-	-	-	-	-	620	266	-	-	-	
31	Garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.619	2.884	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.884	-	-	-	-	
32	ACTIVOS TOTALES DE GAR	211.867	177.759	3.357	250	220	1.425	328	209	-	198	11	178.086	3.566	250	418	1.437	

Tabla 8.45. Template 7 - Acciones mitigadoras: Activos para el cálculo del GAR

Importes en millones de euros			30.6.2024									
			Mitigación del Cambio Climático (MCC)			Adaptación al Cambio Climático (ACC)			TOTAL (MCC + ACC)			
			Importe en libros total bruto	De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)			De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)			De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)		
				De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)			De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)			De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)		
				De los cuales préstamos especializados	de los cuales en adaptación	De los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales en adaptación	De los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorio/ adaptación	De los cuales habilitando
Activos excluidos del numerador para el cálculo de GAR (cubiertos en el denominador)												
33	Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a las obligaciones de divulgación de la NFRD)	92.623										
34	Préstamos y anticipos	90.154										
35	Títulos de deuda	1.946										
36	Instrumentos de patrimonio	522										
37	Sociedades no financieras no pertenecientes a la UE (no sujetas a las obligaciones de divulgación de la NFRD)	13.562										
38	Préstamos y anticipos	13.206										
39	Títulos de deuda	181										
40	Instrumentos de patrimonio	176										
33	Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a las obligaciones de divulgación de la NFRD)	92.623										
34	Préstamos y anticipos	90.154										
35	Títulos de deuda	1.946										
36	Instrumentos de patrimonio	522										
37	Sociedades no financieras no pertenecientes a la UE (no sujetas a las obligaciones de divulgación de la NFRD)	13.562										

Tabla 8.45. Template 7 - Acciones mitigadoras: Activos para el cálculo del GAR

Importes en millones de euros			30.6.2024								
			Mitigación del Cambio Climático (MCC)			Adaptación al Cambio Climático (ACC)			TOTAL (MCC + ACC)		
			De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)			De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)			De los cuales hacia sectores relevantes para la taxonomía (elegible para la taxonomía)		
Importe en libros total bruto			De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)			De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)			De los cuales ambientalmente sostenibles (alineados con la taxonomía)		
			De los cuales préstamos especializados	de los cuales en adaptación	De los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales en adaptación	De los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorio/ adaptación	De los cuales habilitando
Activos excluidos del numerador para el cálculo de GAR (cubiertos en el denominador)											
38	Préstamos y anticipos	13.206									
39	Títulos de deuda	181									
40	Instrumentos de patrimonio	176									
41	Derivados	252									
42	Préstamos interbancarios a la vista	1.612									
43	Efectivo y activos relacionados con el efectivo	2.015									
44	Otros activos (por ejemplo, fondo de comercio, materias primas, etc.)	90.367									
45	ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR (GAR)	412.299									
Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de GAR											
46	Soveranos	88.981									
47	Exposición de los bancos centrales	48.555									
48	Cartera de Negociación	13.572									
49	ACTIVOS TOTALES EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DEL DENOMINADOR	151.108									
50	ACTIVOS TOTALES	563.407									

Tabla 8.46. Template 8 - GAR (%)

% (respecto al total de activos cubiertos en el denominador)		30.06.2024 KPI en stock																	Proporción de los activos totales cubiertos
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)						Adaptación al Cambio Climático (ACC)						TOTAL (MCC + ACC)					
		Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía						Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía						Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					
		De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles											
		De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	De los cuales de transición/adaptación	de los cuales habilitando									
1	GAR	43,11 %	0,81 %	0,06 %	0,05 %	0,35 %	0,08 %	0,05 %	- %	0,05 %	- %	43,19 %	0,86 %	0,06 %	0,10 %	0,35 %	73,18 %		
2	Préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital no HFT elegibles para el cálculo de GAR	83,97 %	1,61 %	0,12 %	0,11 %	0,68 %	0,16 %	0,10 %	- %	0,09 %	0,01 %	84,13 %	1,71 %	0,12 %	0,20 %	0,69 %	36,96 %		
3	Corporaciones financieras	52,47 %	3,75 %	- %	0,06 %	3,34 %	0,02 %	- %	- %	- %	- %	52,48 %	3,76 %	- %	0,06 %	3,34 %	2,37 %		
4	Entidades de crédito	21,46 %	1,19 %	- %	0,03 %	1,17 %	- %	- %	- %	- %	- %	21,46 %	1,19 %	- %	0,03 %	1,17 %	0,64 %		
5	Otras sociedades financieras	64,01 %	4,71 %	- %	0,07 %	4,15 %	0,02 %	- %	- %	- %	- %	64,03 %	4,71 %	- %	0,07 %	4,15 %	1,73 %		
6	de las cuales empresas de inversión	37,75 %	0,12 %	- %	- %	0,05 %	- %	- %	- %	- %	- %	37,75 %	0,12 %	- %	- %	0,05 %	- %		
7	de las cuales sociedades gestoras	22,24 %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	22,24 %	- %	- %	- %	- %	0,01 %		
8	De las cuales empresas de seguros	0,13 %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	0,13 %	- %	- %	- %	- %	0,63 %		
9	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación de la NFRD	46,02 %	6,09 %	0,59 %	0,50 %	2,30 %	0,77 %	0,49 %	- %	0,46 %	0,03 %	46,79 %	6,58 %	0,59 %	0,96 %	2,33 %	7,55 %		
10	Hogares	99,08 %	- %	- %	- %	- %						99,08 %	- %	- %	- %	- %	26,44 %		
11	de los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	- %	- %	- %	- %						100,00 %	- %	- %	- %	- %	24,36 %		
12	de los cuales préstamos para la renovación de edificios	100,00 %	- %	- %	- %	- %						100,00 %	- %	- %	- %	- %	1,19 %		

Tabla 8.46. Template 8 - GAR (%)

% (respecto al total de activos cubiertos en el denominador)		30.06.2024 KPI en stock															Proporción de los activos totales cubiertos
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)					Adaptación al Cambio Climático (ACC)					TOTAL (MCC + ACC)					
		Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					
		De los cuales ambientalmente sostenibles					De los cuales ambientalmente sostenibles					De los cuales ambientalmente sostenibles					
			De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando		De los cuales préstamos especializados	De los cuales de transición/ adaptación	de los cuales habilitando				
13	de los cuales préstamos para vehículos de motor	72,55 %	- %	- %	- %	- %						72,55 %	- %	- %	- %	- %	0,89 %
14	Financiación del gobierno local	20,06 %	7,89 %	- %	- %	- %						20,06 %	7,89 %	- %	- %	- %	0,60 %
15	Financiación de vivienda	100,00 %	- %	- %	- %	- %						100,00 %	- %	- %	- %	- %	0,01 %
16	Financiación de otros gobiernos locales	18,69 %	8,03 %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	18,69 %	8,03 %	- %	- %	- %	0,59 %
17	Garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	79,70 %	- %	- %	- %	- %						79,70 %	- %	- %	- %	- %	0,64 %

Tabla 8.46. Template 8 - GAR (%)

		30.06.2024 KPI sobre flujos																	
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)						Adaptación al Cambio Climático (ACC)						TOTAL (MCC + ACC)					Proporción de los activos totales cubiertos
		Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía						Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía						Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					
		De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles								
% (respecto al total de activos cubiertos en el denominador)		De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	De los cuales de transición/ adaptación	de los cuales habilitando						
1	GAR	27,34 %	1,38 %	0,48 %	0,09 %	0,52 %	0,10 %	0,08 %	– %	0,08 %	– %	27,44 %	1,46 %	0,48 %	0,17 %	0,52 %	52,30 %		
2	Préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital no HFT elegibles para el cálculo de GAR	67,84 %	3,43 %	1,20 %	0,22 %	1,29 %	0,25 %	0,20 %	– %	0,20 %	– %	68,09 %	3,63 %	1,20 %	0,41 %	1,30 %	21,02 %		
3	Corporaciones financieras	55,14 %	5,18 %	– %	0,05 %	4,79 %	– %	– %	– %	– %	– %	55,14 %	5,18 %	– %	0,05 %	4,79 %	4,29 %		
4	Entidades de crédito	18,97 %	0,70 %	– %	0,02 %	0,68 %	– %	– %	– %	– %	– %	18,97 %	0,70 %	– %	0,02 %	0,68 %	2,17 %		
5	Otras sociedades financieras	92,08 %	9,76 %	– %	0,08 %	8,98 %	– %	– %	– %	– %	– %	92,08 %	9,76 %	– %	0,08 %	8,98 %	2,12 %		
6	de las cuales empresas de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %		
7	de las cuales sociedades gestoras	0,02 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,02 %	– %	– %	– %	– %	– %		
8	De las cuales empresas de seguros	1,20 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	1,20 %	– %	– %	– %	– %	– %		
9	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación de la NFRD	34,75 %	7,11 %	3,60 %	0,61 %	0,95 %	0,74 %	0,60 %	– %	0,59 %	0,01 %	35,49 %	7,71 %	3,60 %	1,21 %	0,95 %	7,02 %		
10	Hogares	99,99 %	– %	– %	– %	– %						99,99 %	– %	– %	– %	– %	9,46 %		
11	de los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	– %	– %	– %	– %						100,00 %	– %	– %	– %	– %	7,93 %		
12	de los cuales préstamos para la renovación de edificios	100,00 %	– %	– %	– %	– %						100,00 %	– %	– %	– %	– %	0,42 %		

Tabla 8.46. Template 8 - GAR (%)

% (respecto al total de activos cubiertos en el denominador)		30.06.2024 KPI sobre flujos														Proporción de los activos totales cubiertos					
		Mitigación del Cambio Climático (MCC)					Adaptación al Cambio Climático (ACC)					TOTAL (MCC + ACC)									
		Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian los sectores importantes de la taxonomía									
		De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles			De los cuales ambientalmente sostenibles													
		De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	de los cuales transitorios	de los cuales habilitando	De los cuales préstamos especializados	De los cuales de transición/adaptación	de los cuales habilitando											
13	de los cuales préstamos para vehículos de motor	99,90	%	–	%	–	%	–	%	–	%	99,90	%	–	%	–	%	–	%	1,10	%
14	Financiación del gobierno local	0,16	%	–	%	–	%	–	%	–	%	0,16	%	–	%	–	%	–	%	0,25	%
15	Financiación de vivienda	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%	–	%
16	Financiación de otros gobiernos locales	0,16	%	–	%	–	%	–	%	–	%	0,16	%	–	%	–	%	–	%	0,25	%
17	Garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	93,58	%	–	%	–	%	–	%	–	%	93,58	%	–	%	–	%	–	%	0,05	%

F. Otras medidas de mitigación

En la siguiente tabla se incluyen, a junio 2024, las exposiciones que apoyan a las contrapartes en los procesos de transición y adaptación al cambio climático, pero que no reúnen las condiciones para ser incluidas en las plantillas 6 a 9, al no ajustarse plenamente con los criterios establecidos en el Reglamento (EU) 2020/1818 de Taxonomía medioambientalmente sostenible (GAR y BTAR que,

basadas en las directrices de la EBA, se empezarán a divulgar, respectivamente, con datos a cierre de 2023 y de 2024). Con respecto al año anterior se incorpora la exposición en bonos verdes (renta fija) según ICMA (*International Capital Market Association*).



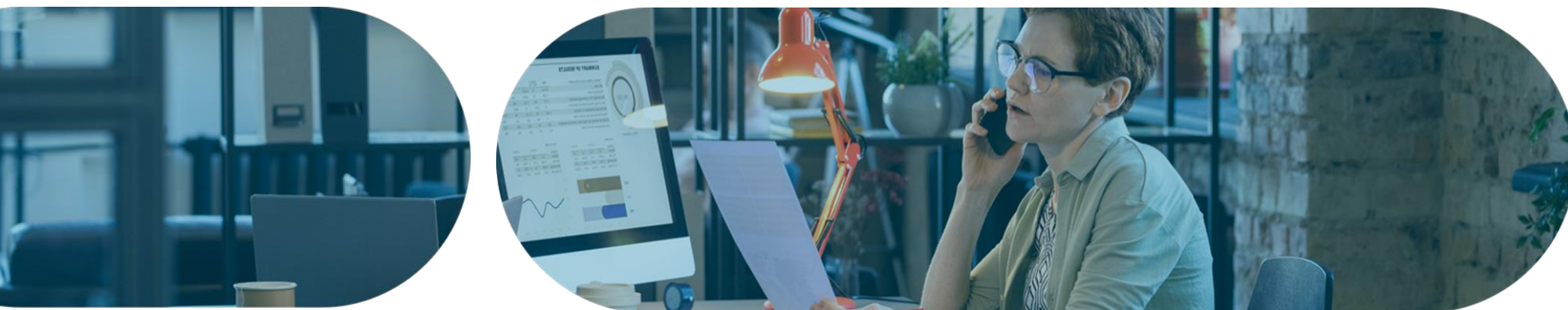
Tabla 8.47. Template 10 - Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE

a	b	c	d	e	f
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (millones de euros)	Tipo de riesgo mitigado (riesgo de transición del cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico por cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación
1	Entidades financieras	107	SI	NO	Incluye bonos verdes según ICMA (Asociación Internacional del Mercado de Capitales)
2	Entidades no financieras	174	SI	NO	Incluye bonos verdes según ICMA (Asociación Internacional del Mercado de Capitales)
3	De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	—			
4	Hogares				
5	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
6	De los cuales préstamos para la renovación de edificios				
7	Otras contrapartidas	94	SI	NO	Incluye bonos verdes según ICMA (Asociación Internacional del Mercado de Capitales)



Tabla 8.47. Template 10 - Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE

a	b	c	d	e	f	
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (millones de euros)	Tipo de riesgo mitigado (riesgo de transición del cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico por cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación	
8	Entidades financieras	1.415	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Préstamos Verdes" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" con KPIs para la mitigación del cambio climático	
9	Entidades no financieras	17.100	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Préstamos Verdes" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" con KPIs para la mitigación del cambio climático	
10	Préstamos (ej, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad bajo estándares distintos a los estándares de la UE)	De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.074	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Préstamos Verdes" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" con KPIs para la mitigación del cambio climático
11	Hogares	2.950	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
12	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.852	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
13	De los cuales préstamos para la renovación de edificios		SI	NO		
14	Otras contrapartidas	468	SI	NO	Incluye activos elegibles para bonos verdes según el Marco de CaixaBank para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Préstamos Verdes" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" (no incluidos en otros apartados) y "Sustainability Linked Loans" según la "Loan Market Association" con KPIs para la mitigación del cambio climático	



El alcance de la plantilla consta de acciones y actividades para mitigar el cambio climático desagregadas en dos tipos de instrumentos financieros, bonos y préstamos. Siguiendo las directrices de la EBA en las *instructions for disclosure of ESG risks*, CaixaBank ha optado por un enfoque conservador para cumplimentar la plantilla, incluyendo únicamente los siguientes tipos de activos:

- > Activo elegible para la emisión de Bonos Verdes según el Marco de emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de CaixaBank (Marco ODS), alineado con los Green Bond Principles de la International Capital Market Association (ICMA), y que considera actividades que contribuyen a la mitigación del cambio climático. A 30 de junio de 2024 el activo elegible para la emisión de Bonos Verdes incluye exclusivamente financiación de proyectos o actividades que contribuyen a la mitigación del cambio climático, de acuerdo con los criterios técnicos de la Taxonomía de la UE, principalmente financiación de proyectos de energías renovables y de inmuebles energéticamente eficientes; sin embargo, no se puede evidenciar el cumplimiento pleno de los criterios de *Do No Significant Harm* de la Taxonomía UE.
- > Préstamos reportados como Green Loans basados en los *Green Loan Principles*, de la *Loan Market Association* (LMA por sus siglas en inglés), que financian actividades elegibles para la mitigación del cambio climático, pero para las que no se puede

evidenciar su cumplimiento con la Taxonomía UE y tampoco reúnen las condiciones para ser elegibles para un Bono Verde, según el Marco ODS de CaixaBank.

- > Sustainability Linked Loans financiados bajo los *Sustainability Linked Loan Principle* la LMA y cuyos indicadores clave de rendimiento (KPI) estén relacionados directamente con objetivos de mitigación o de adaptación al cambio climático, (principalmente reducción de emisiones absolutas de CO₂ o reducción de métricas de intensidad de CO₂); a pesar de los KPI climáticos, la finalidad de estas operaciones no está incluida en la Taxonomía de la UE.
- > *Green bonds according to ICMA (International Capital Market Association)*.

El incremento observado en el cierre de junio 2024 respecto al cierre anterior. Se debe a dos motivos:

- > Se ha incorporado la exposición del Banco BPI.
- > El incremento de inmuebles con EPC informados, lo que se traduce en un incremento de inmuebles identificados como elegibles para la emisión de bonos verdes.



Información con **Relevancia prudencial**

Divulgación semestral **Riesgos ASG**